



EDICIONES CONMEMORATIVAS XV

ANIVERSARIO

**Políticas de información:
de lo instrumental
a lo informacional**

Egbert John Sánchez Vanderkast

COORDINADOR

La presente obra está bajo una licencia de:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

Políticas de información: de lo instrumental a lo informacional



COLECCIÓN
EDICIONES CONMEMORATIVAS
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

Políticas de información: de lo instrumental a lo informacional



Egbert John Sánchez Vanderkast
Coordinador



Universidad Nacional Autónoma de México
2023

Publicación conmemorativa del X Aniversario del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información: “A 40 años de investigación en Bibliotecología e Información en la UNAM”

Diseño de portada: Mario Ocampo Chávez

Primera edición: octubre de 2023

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

Contenido

Presentación	VII
<i>Egbert John Sánchez Vanderkast</i>	
Políticas de información en ciberseguridad en México: atención y tratamiento a conductas disvalorativas en red	1
<i>Rosa Amelia Domínguez Arteaga</i>	
Políticas de información: de lo instrumental a lo informacional.	15
<i>Juan Escobedo Romero</i>	
Desafíos para las bibliotecas universitarias en la ciudad de Oaxaca: la innovación como ventana de oportunidad	25
<i>Ileana Conde Rubio, Mario Muñoz González, Melina Araceli Ramírez Rubio</i>	
La información científica al alcance de todos. Repositorio Institucional de El Colegio de San Luis, COLSAN	43
<i>Norma Raquel Gauna González</i>	
Transformación de las políticas de información: de lo instrumental a lo informacional.	53
<i>Egbert John Sanchez Vanderkast</i>	

Presentación

Transmitir una idea sobre “políticas de información” desde una perspectiva informacional conduce, por una parte, a conformar un panorama sobre el acontecer en las distintas comunidades de investigación, y en los diversos sectores y unidades de información; por otra parte, conduce a presentar fenómenos, situaciones y problemáticas diferentes.

Desde que, en septiembre de 2009, el Consejo Interno del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) —ahora, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información: IIBI— aprobó las actividades del Seminario de Investigación “Políticas de Información”, éste ha venido trabajando en sesiones abiertas y cerradas. Las sesiones abiertas al público, en total, han sido cuatro:

1. La naturaleza objetiva y subjetivas de las políticas de información (2010, Ciudad Universitaria, UNAM).
2. Los enfoques sociohistóricos y culturales que sustentan el estudio y desarrollo de las políticas de información (2011, Ciudad Universitaria, UNAM).
3. Foro Académico de Discusión (2013, Caja Real Centro Cultural, Universidad Autónoma de San Luis Potosí: UASLP).
4. Cuarta Sesión Abierta (2015, Auditorio de la Escuela de Ciencias de la Información; hoy, Facultad de Ciencias de la Información, UASLP).

Para incentivar el interés de los estudiantes de licenciatura en la temática, en 2013 se instauró, en el marco de Seminario de Investigación “Políticas de Información”, el Primer Foro de Estudiantes, que contó con la participación de alumnos de licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Durante la Cuarta Sesión Abierta, se celebró el Segundo Foro de Estudiantes, en el cual intervinieron alumnos de las universidades mencionadas.

De las actividades académicas señaladas, derivaron las siguientes publicaciones:

- *La naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información* (2012, producto impreso).
- *Políticas de información en la sociedad de la información: visiones y reflexiones* (2014, producto impreso).
- *Políticas de información y capital social: enfoques transversales* (2017, producto electrónico).

Las discusiones entre pares se dieron en las instituciones de educación superior siguientes:

- El Colegio de San Luis, A.C.
- El Colegio de Tamaulipas.
- La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA/SEP; ahora, ENBA/IPN).
- La Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.
- La Facultad de Psicología, UNAM.
- El Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México.
- La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (la Escuela de Ciencias de la Información, el Centro de Documentación Histórica “Rafael Montejano y Aguiñaga” y la Biblioteca Pública de la Universidad).
- La Universidad Autónoma del Estado de México (Facultad de Humanidades).
- Estudiantes del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información de la UNAM.
- Estudiantes del Posgrado en Estudios Regionales de Tecnológico Nacional de México, Campus Oaxaca.
- Invitados de la Coordinación de Humanidades y Del Colegio de Ciencias y Humanidades; ambos de la UNAM.

Las reuniones cerradas han sido continuas para debatir las problemáticas que surgían en los contextos históricos de cada etapa. Durante las Onceava Sesión Cerrada, y en las sucesivas, se trabajó en torno a la traducción y validación de la encuesta “Social Capital Benchmark Survey”. Con la Decimoquinta Sesión, se iniciaron las reflexiones sobre “innovación e implantación de las TIC” en unidades de información. La conversación generó discusiones desde la perspectiva las políticas de información que, paulatinamente, se extendieron hacia los Servicios de la Información en las Bibliotecas, los Archivos y los Museos

(BAM). Mientras se exponían los análisis y las controversias, se percibió que había que profundizar en la concepción de los Servicios de los Sistemas de Información en época de crisis y su posible repercusión en las políticas de información establecidas. Esta polémica sigue vigente, y fue tratada en la Decimosexta Sesión, celebrada en 2021 a través de la plataforma Zoom.

Además, el Seminario de Políticas de Información ha participado en conversatorios y mesas de discusión y mantiene un vínculo con el Cuerpo Académico consolidado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí “Servicios y Políticas de Información”, cuyo objetivo general es realizar investigación sobre los fundamentos, evaluación y prospectiva de los servicios y políticas de información.

Este volumen es un reflejo de cinco visiones distintas sobre “políticas de información”; algunas de ellas, expuestas por integrantes de Seminario de Investigación “Políticas de Información”. Este tipo de iniciativas motiva a seguir sosteniendo las sesiones cerradas, las abiertas al público y la promoción de los Foros de Discusión de estudiantes de licenciatura.

Egbert John Sánchez Vanderkast

Políticas de información en ciberseguridad en México: atención y tratamiento a conductas disvalorativas en red

ROSA AMELIA DOMÍNGUEZ ARTEAGA

El Colegio de Tamaulipas, México

INTRODUCCIÓN

Las políticas de información (PI) son una guía que orienta a las estrategias relacionadas con el uso de la información en un determinado lugar y con lo que esto conlleva. Lo anterior implica que los sistemas o servicios en los cuales este recurso sea el eje central deben estar seguros y, con ello, dar certeza sobre el derecho a la información. Por lo tanto, es necesario que dichas garantías sean válidas para el ejercicio libre y pleno de tal jurisprudencia en el entorno digital, principalmente a los más vulnerables.

En el periodo de contingencia sanitaria provocada por la COVID-19, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se generalizó incluso para actividades esenciales. Este hecho puso en riesgo la integridad e incluso la vida de las personas, pues en los últimos años los ciberdelitos han aumentado en todo el mundo. Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo refiere que este contexto ha mostrado las vulnerabilidades del ciberespacio de América Latina y el Caribe.¹

1 Banco Interamericano de Desarrollo - Organización de los Estados Americanos (BID - OEA), *Ciberseguridad. Riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y El Caribe. Reporte Ciberseguridad*, 2020. file:///C:/Users/Usuario%20Final/Downloads/Reporte-Ciberseguridad-2020-riesgos-avances-y-el-camino-a-seguir-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf

Desde este enfoque, el cibercrimen provoca afectaciones económicas de hasta el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) en algunas naciones.² Es preciso resaltar que el principal ciberdelito tiene que ver con la instalación indebida de *software* para infectar servidores web de información financiera (*formjacking*).³ Por su parte, el estudio y análisis de los ciberdelitos no despierta mucho interés entre los investigadores, lo que provoca que el abordaje de este tipo de infracciones sea escaso como objeto de estudio.⁴

Una situación similar se ha venido presentando con la investigación sobre las PI,⁵ incluyendo aquellas que contemplan la seguridad de la información. Y es que el tema de los ciberdelitos y sus consecuencias es registrado más por consultorías que por especialistas en la materia, lo cual repercute en las consideraciones que la ciencia podría aportar a la temática. Esto se hace todavía más visible a través de un análisis profundo de lo sucedido en ambientes de contingencia social, principalmente en un país como México, que posee altos niveles de ciberdelitos.

Por lo tanto, debido a la expansión del cibercrimen, esta investigación busca exponer la importancia de las PI en ciberseguridad. El estudio describe la situación en México de los llamados *ciberdelitos* en el transcurso de la pandemia y, además, se detallan los mecanismos existentes para la atención de este problema. En la indagación, se realizó un análisis sistemático de datos ofrecidos por las dependencias encargadas de la atención de los ciberdelitos que sirvan de base para el rediseño de PI en ciberseguridad en el territorio.

En un primer momento, se caracteriza lo sucedido en México respecto a los ciberdelitos en el contexto de la pandemia, así como las políticas para la atención de estas faltas. Después, se establece el desarrollo de las PI en ciberseguridad y su lugar en los estudios de dicho campo. Se termina con una reflexión acerca de la relevancia de incorporar estas iniciativas en la agenda política, de cara al aumento del cibercrimen en el mundo.

2 *Idem*.

3 Symantec, Internet Security Threat Report, 24, February 2019. <http://latixns.mx/wp-content/uploads/2019/03/Internet-Security-Threat-Report-20190314.pdf>

4 Martín Pecoy, "Delito en el comercio electrónico". *Prisma Jurídico*, 10, núm. 1 (2011), 209-224.

5 Egbert John Sánchez Vanderkast, "Políticas de información: el amplio espectro de la investigación". *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 9, núm. 38 (2005), 97-117.

DESARROLLO

Los ciberdelitos en México durante la pandemia

Para Acosta *et al.*, los ciberdelitos son “actos ilícitos cometidos mediante el uso inadecuado de la tecnología, atentando contra la privacidad de la información de terceras personas, dañando o extrayendo cualquier tipo de datos que se encuentren almacenados en servidores o gadgets.”⁶ Asimismo, para algunos autores, con este tipo de sucesos se atenta contra atribuciones y se restringen derechos y libertades fundamentales.⁷ En este trabajo, los ciberdelitos son considerados conductas disvalorativas realizadas a través y con las TIC para perpetrar un daño, sea material o moral, a los usuarios de estas tecnologías.

A la fecha, se ha llegado a clasificar a la ciberdelincuencia como económica e intrusiva. Esta última atentaría contra la moral y la dignidad de las personas.⁸ No obstante, el principal ciberdelito documentado en la actualidad es el fraude cometido en internet, el cual genera grandes pérdidas económicas. La carga onerosa derivada de éste y otros ataques cibernéticos podría superar el 1% del PIB en el mundo. Por su parte, en México, los ciberdelitos también generan grandes afectaciones económicas.⁹ Se señala que el país se posiciona entre las naciones que registra más pérdidas provocadas por el cibercrimen, junto con Estados Unidos, Brasil y China.¹⁰ Además, México fue uno de los cinco países

6 María Gabriela Acosta *et al.*, “Delitos informáticos: impunidad organizacional y su complejidad en el mundo de los negocios”. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25, núm. 89 (2020), 18. www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062641023

7 Hiram Piña, “Cibercriminalidad y ciberseguridad en México”. *Ius Comitalis*, 2, núm. 4 (2019), 47-69. doi:10.36677/iuscomitalis.v2i4.13203.

8 Josefina Quevedo González, “Investigación y prueba del ciberdelito” [Tesis. Programa de Doctorado en Derecho y Ciencia Política]. (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2017). https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/665611/JQG_TESIS.pdf?sequence=1

9 Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Consejo Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (SHCP - CONDUSEF), Portal de Fraudes Financieros en México, 2018. https://www.condusef.gob.mx/documentos/prensa/400983_PORTAL_DE_FRAUDES_FINANCIEROS_vers7.pdf

10 María González, “La cibercriminalidad como instrumento para la expansión y empoderamiento del crimen organizado”. *Análisis GESI (Grupo de Estudios sobre Seguridad Internacional)*, núm. 46 (2017). <https://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/la-cibercriminalidad-como-instrumento-para-la-expansi%C3%B3n-y-empoderamiento-del-crimen>

de América Latina que, en 2018, recibió más ataques *ransomware* (infección de sistemas informáticos mediante virus que bloquean una computadora).¹¹

Ahora bien, ¿qué pasó con los ciberdelitos durante la pandemia en México? ¿Con qué políticas de información sobre ciberseguridad cuenta el país para atacar la problemática, mayoritariamente en etapa de alarma mundial? Según lo investigado en este trabajo, los ataques cibernéticos durante el confinamiento fueron variados. Un primer ejemplo fue la estafa a familiares de pacientes de COVID-19 mediante la venta de oxígeno para atender la emergencia de salud en las familias afectadas.¹²

Se agrega a lo expuesto la suplantación de identidad, incluso en las campañas de vacunación contra el SARS-COV-2 dirigida a adultos mayores.¹³ Para ello, los delincuentes utilizaron enlaces electrónicos falsos de instituciones de gobierno para cometer fraude. En este caso, la conducta disvalorativa se basó en el diseño de un sitio web para el registro de datos de personas de este grupo poblacional que requería intervención médica. De acuerdo con la dependencia federal encargada de atender estos asuntos, el *link* de dicho sitio circuló por redes sociales y aplicaciones de mensajería.¹⁴

A la par, de acuerdo con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), se presentó la venta de pruebas falsas de COVID-19 y medicamentos apócrifos para este padecimiento.¹⁵ Junto con esta dependencia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Buró Federal de Investigaciones (FBI) ubicaron fraudes electrónicos, mediante la técnica del *pishing* (envío masivo de correos

11 Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), *Tendencias cibercrimen Colombia 2019–2020*, 2020. https://www.ccit.org.co/wp-content/uploads/informe-tendencias-cibercrimen_compressed-3.pdf

12 Secretaría de Seguridad Ciudadana (ssc), “La ssc a través de la Policía Cibernética, alerta a la ciudadanía a verificar los sitios de compra y venta de tanques de oxígeno en línea”, 01, enero, 2021. <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/001-la-ssc-traves-de-la-policiacibernetica-alerta-la-ciudadania-verificar-los-sitios-decompra-y-venta-de-tanques-de-oxigeno-en-linea>

13 Secretaría de Seguridad Ciudadana (ssc), “La Policía Cibernética de la ssc alerta a la ciudadanía sobre fake news relacionadas con las campañas de vacunación”, 25, marzo, 2021. <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/673-la-policia-cibernetica-de-la-ssc-alerta-la-ciudadania-sobre-fake-news-relacionadas-con-las-campanas-de-vacunacion>

14 *Idem*.

15 Cámara de Diputados, “Comisión de Hacienda se reúne con Santiago Nieto, titular de la UIF”. Reunión virtual de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, 24, abril, 2020. <https://youtu.be/Mw7iZJBLmAo>

electrónicos mediante *spam*), provenientes de otros países.¹⁶ Algunos de estos fraudes se perpetraron utilizando también algunas redes sociales, donde, en nombre de la Secretaría de Bienestar Social, se aseguraba la supuesta entrega de tarjetas alimentarias por COVID-19. Para adquirirlas, los ciberdelincuentes pedían dinero a las víctimas para su aparente activación.¹⁷

Ahora bien, para atender la problemática y como derivación de los estudios en derecho informático en el país, se reconocen avances en políticas de información para la ciberseguridad. Por un lado, México cuenta con la Policía Cibernética, adscrita a la Dirección General Científica de la Guardia Nacional. Esta última alberga además al Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX), encargado de vigilar virtualmente la infraestructura tecnológica de la nación. Por otro lado, existen esfuerzos por conformar la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.¹⁸ Con ella se busca lograr un uso y aprovechamiento de las TIC de manera responsable para el desarrollo sostenible del Estado mexicano. Cabe mencionar que el marco legal nacional ha sufrido varias modificaciones al respecto. Existen en las entidades del país varias hipótesis jurídicas que contemplan conductas criminales en el ecosistema digital y que han sido registradas en actualidad. Además, el Código Penal Federal, en su artículo 211, presenta diversas figuras normativas aplicables a los ciberdelitos y dignas de análisis.¹⁹

Sin embargo, esos trabajos carecen de fuerza ante los riesgos en internet pues, según el Banco interamericano de Desarrollo, actualmente, México y otros países de América Latina poseen una preparación insuficiente para enfrentar los ataques cibernéticos.²⁰ Además, en relación con las leyes, algunos analistas opinan que éstas contienen complejidades de tipo epistemológico, así como de hermenéutica interpretativa. El motivo sería un desconocimiento de referentes internacionales que orientan la atención de estos actos disvalorativos, lo cual provocaría una mala gestión en su tratamiento en el país, además de una falta de actualización en la materia.²¹

16 Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), “UIF combate los fraudes electrónicos denominados ‘BEC’”, 12, noviembre, 2020. <https://www.gob.mx/uif/articulos/nota-informativa-uif-combate-los-fraudes-electronicos-denominados-bec>

17 Secretaría de Bienestar, “Bienestar alerta por presunto fraude con entrega de tarjetas falsas”, 29, abril, 2020. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/bienestar-alerta-por-presunto-fraude-con-entrega-de-tarjetas-falsas?state=published>

18 Estrategia Nacional de Ciberseguridad (ENCS), 2017. www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/271884/Estrategia_Nacional_Ciberseguridad.pdf

19 Hiram Piña, *op. cit.*

20 Banco Interamericano de Desarrollo - Organización de los Estados Americanos (BID - OEA), *op. cit.*, 10.

21 Hiram Piña, *op. cit.*

Políticas de información sobre ciberseguridad

Las PI tienen como propósito regular el camino de la información, desde su creación hasta su comunicación. Esto conlleva el proceso de crear y poseer información de diferente índole, en distintos ámbitos. Por otro lado, las PI fueron pensadas para normar la capacidad, pero también la libertad de obtener, poseer y guardar información, así como de usarla y transmitirla. En ello, queda entendido que, a través de las PI, se persigue el alcance de condiciones idóneas para una gestión eficaz de la información en todos sus formatos y entornos.

Hoy en día, con el advenimiento de la sociedad de la información, existe más que nunca una estrecha relación entre política e información; en especial, lo concerniente a la política digital. Es bien sabido que los niveles de penetración de las tecnologías digitales en el mundo se elevaron todavía más por el confinamiento sanitario a causa del SARS-COV-2. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT),²² 4 900 millones de individuos poseían una conexión a internet hacia finales de 2021, lo que representa, aproximadamente, un 63% de la población mundial.

Estos esfuerzos son resultado de una serie de políticas públicas de información implementadas por los Estados a inicios del presente milenio, como el Libro Blanco y el Informe Bangemann para la Unión Europea; la Política de Información Federal para Estados Unidos, y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (ELAC) para nuestra región. El objetivo de estas iniciativas ha estado encaminado a buscar la inclusión digital, con miras a alcanzar una sociedad de la información para todos; por ello, tales propuestas se han basado mayoritariamente en el acceso a las TIC y en poner en marcha las agendas digitales como potenciadoras de una sociedad de la información y del conocimiento (SIC) como una estrategia del progreso.

Como se observa, dichas acciones podrían calificarse como exitosas. Sin embargo, una alta penetración de TIC conlleva, a la vez, una serie de implicaciones negativas. Prueba de ello son la presencia de ciberdelitos en la actualidad y el aumento de las ciberagresiones señaladas líneas arriba. Pero entonces, ¿qué ha pasado con el tópico de la ciberseguridad en el proceso de la información y el desarrollo de políticas de información al respecto? ¿Qué se puede decir el día de hoy sobre las PI en ciberseguridad?

22 Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), “Inclusión digital para todos”, 2022. <https://www.itu.int/es/mediacentre/backgrounders/Pages/digital-inclusion-of-all.aspx>

Muchos han sido los estudios que abordan las PI. Por ejemplo, Sánchez Vanderkast y Gama²³ opinan que los abordajes de las PI pueden llevarse a cabo desde distintas ópticas, visiones, fases de instrumentación o impacto en la sociedad. Esto queda demostrado en algunas investigaciones; por ejemplo, en los trabajos realizados por Rowlands²⁴ y Bender.²⁵ Rowlands²⁶ dividió a las PI en cinco grandes grupos para un mejor análisis: mercado de la información; radiodifusión y telecomunicaciones; acceso a la información gubernamental; sociedad de la información e infraestructura, y protección de la información.

Por su parte, Bender²⁷ estableció una lista de asuntos apremiantes para el análisis de las PI: tecnologías de la información; fronteras de la información; protección de datos; derechos intelectuales; industria de la información, pública y privada; información científica y técnica; telecomunicaciones; estandarización del uso de la información, y educación y formación. A pesar de estas clasificaciones, se señala que entre los estudiosos de la información el análisis de las PI, al abarcar múltiples aristas, no ha despertado mucho interés,²⁸ lo cual se replica en las que incluyen la seguridad de la información.

Los tópicos incluidos en las PI son muy variados, y en ellos se puede identificar la relación seguridad-información con miras a la defensa de los derechos humanos.²⁹ Sin embargo, según Sánchez Vanderkast³⁰ —en referencia a los trabajos de Frohmann y Rosenberg realizados entre los años setenta y noventa—, desde sus inicios, el estudio de PI estuvo enfocado en la conservación y la diseminación de la información científica y técnica. Esas perspectivas tenían que ver mayormente con el resguardo de datos sensibles y en formatos físicos, como los depositados en centros de documentación y bibliotecas. Asimismo, los sectores de interés para el desarrollo de éstas fueron el gubernamental y el

23 Egbert John Sánchez Vanderkast y Miguel Gama, “Tópicos de políticas de información en el entorno científico y técnico: México 1989 -1994”. *Ciência da Informação*, 35, núm 3 (2006), 76.

24 Ian Rowlands, “Understanding information policy: concepts, frameworks and research tools”. *Journal of information Science*, 22, núm. 1 (1996), 13-25.

25 David R. Bender, “A strategy for international information policy”. *LIBRI*, 43, núm. 3 (1993), 210-231.

26 Ian Rowlands, *op. cit.*

27 David R. Bender, *op. cit.*

28 Egbert John Sánchez Vanderkast, “Políticas de información: el amplio espectro de la investigación”, *op. cit.*

29 Egbert John Sánchez Vanderkast y Miguel Gama, *op. cit.*

30 Egbert John Sánchez Vanderkast, “Políticas de información: temáticas emergentes y su repercusión en la bibliotecología y los estudios de la información”. Miguel Ángel Rendón Rojas (coord.). *Hacia una escuela de pensamiento iberoamericana de la ciencia de la información documental* (Ciudad de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2020), 99-130.

económico. Posteriormente, con la intención de incursionar en la TIC, el centro de atención fue el acceso a las TIC, principalmente en temas de inclusión digital.

Como consecuencia, el enfoque de las PI fue el desarrollo digital y las telecomunicaciones. Así, el estudio de la sociedad de la información se basó particularmente en el abordaje de la brecha digital con miras a aumentar la penetración de las TIC entre los pueblos. No obstante esta atención, para algunos autores, se ha desestimado la dimensión del uso y de la apropiación de las TIC, además de escenarios como el económico, el de habilidades digitales, el del capital cultural y el político, que se interrelacionan con dicho fenómeno.³¹ Por lo tanto, se puede establecer que varios aspectos de las agendas digitales integrales han pasado a segundo plano, como los riesgos que dichas acciones conllevan.

Y es que los delitos presentes en internet dan cuenta de la violencia que se vive en el uso de la información dentro del ecosistema digital. Por ejemplo, la web 2.0 hace que agresiones electrónicas como el ciberacoso (principalmente del tipo sexual) sean más crueles; esto, por el hecho de que tales prácticas se realizan mediante el uso de aplicaciones como las redes sociales digitales, que permiten la rapidez e instantaneidad de los mensajes emitidos.³² De tal manera, la coyuntura originada por el confinamiento motivó el interés de analizar y abordar la resignificación de los consumos culturales con miras a construir “sensibilidades políticas”.³³

Para atender las problemáticas derivadas del cibercrimen, se puede hablar de un avance en la materia. Por ejemplo, el Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia en la Unión Europea³⁴ tuvo como objetivo instituir una legislación penal común entre los Estados parte. Con ese mismo propósito, se creó la Agenda de Ciberseguridad Global de la UIT lanzada en 2007, de la cual se desprendieron la Alianza Internacional Multilateral contra el Ciberterrorismo (IMPACT) y la iniciativa Protección de los Niños en Línea (COP). El objetivo de dicha agenda fue mejorar la seguridad y la confianza en la sociedad de la

31 Delia Cровi, “Dimensión social del acceso, uso apropiación de las TIC”. *Revista contratexto*, núm. 16 (2008), 65-79.

32 Valentín Martínez Otero, “Acoso y ciberacoso en una muestra de alumnos de educación secundaria”. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21, núm. 3 (2017), 277-298.

33 Bianca Racioppe y Lía Gómez, “Migrar lo digital: desafíos político-tecnológicos del arte en tiempos de pandemia”. Lía Gómez (coord.). *Medios y escrituras críticas. Libro de cátedra de análisis y crítica de medios* (Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata, Editorial de la UNLP, 2022), 69.

34 Council of Europe, *Convention on Cybercrime. European Treaty Series - No. 185*, 23, núm. 11 (2001), 1-22. <https://rm.coe.int/1680081561>

información.³⁵ Igualmente, destaca la *Declaración de Doha* de 2015, donde se establece la necesidad de abordar “medidas concretas destinadas a crear un entorno cibernético seguro y resistente, prevenir y combatir las actividades delictivas realizadas por Internet”.³⁶

A pesar de lo expuesto, las políticas de información que atañen a la ciberseguridad son un tópico reciente, por lo cual éstas se ubican dentro de las temáticas emergentes de análisis. En ese sentido, para Sánchez Vanderkast³⁷ el avance de los estudios en PI se enfocó en los contextos históricos de las sociedades, pero sobreponiendo un examen a partir de los sujetos. De tal modo, en los últimos tiempos el abordaje de PI se ha basado en poner énfasis en las problemáticas y en la consonancia con los sujetos en momentos particulares. Así, los contextos ejercen una influencia sobre las temáticas de frontera de los estudios de políticas de información desde la perspectiva de la bibliotecología y los estudios de la información.

El autor remarca que “cada momento crea nuevas perspectivas sobre los estudios de políticas de información”.³⁸ Al respecto, Caridad Sebastián *et al.* afirmaban que “las políticas de información suelen responder a estímulos concretos en un período de tiempo, y por consiguiente deben ser flexibles”,³⁹ en respuesta a los avances tecnológicos que originaron el nacimiento de internet. Lo anterior concuerda con la perspectiva de Moore,⁴⁰ que afirmaba que, al implementarse una serie de políticas de información, se debe cubrir un número de áreas diferente, sujeto a los efectos del rápido cambio tecnológico.

35 Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), “La Agenda sobre Ciberseguridad Global”, 2022. [https://www.itu.int/itunews/manager/display.asp?lang=es&year=2008&issue=09&ipage=18&ext=html#:~:text=La%20Agenda%20sobre%20Ciberseguridad%20Global%20\(GCA\)%20de%20la%20UIT%2C,la%20sociedad%20de%20la%20informaci%C3%B3n](https://www.itu.int/itunews/manager/display.asp?lang=es&year=2008&issue=09&ipage=18&ext=html#:~:text=La%20Agenda%20sobre%20Ciberseguridad%20Global%20(GCA)%20de%20la%20UIT%2C,la%20sociedad%20de%20la%20informaci%C3%B3n)

36 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública. Informe del 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, 12 a 19 de abril de 2015* (Doha: UNODC, 2015), 11. [efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/congress/Declaration/V1504154_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/congress/Declaration/V1504154_Spanish.pdf)

37 Egbert John Sánchez Vanderkast, “Políticas de información: temáticas emergentes y su repercusión en la bibliotecología y los estudios de la información”, *op. cit.*

38 *Ibidem*, 127.

39 Mercedes Caridad Sebastián *et al.*, “La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español”. *Ciência da Informação*, 29, núm. 2 (2000), 23.

40 Nick Moore, “Information policy and strategic development: a framework for the analysis of policy objectives”. *Aslib Proceedings*, 45, núm. 11/12 (1993), 281-285.

En el presente, los efectos de la alta penetración de las TIC son indudablemente los ciberdelitos registrados en internet, que se encuentran en expansión. De acuerdo con Bitdefender,⁴¹ los ataques cibernéticos relacionados con el coronavirus se multiplicaron por cinco en el primer trimestre de la pandemia. Por lo tanto, existe una apremiante necesidad por desarrollar un marco de políticas que posibiliten un uso eficiente de la información como recurso nacional económico, social y político. En ese encuadre, y como afirmaba Moore,⁴² será necesario tomar en cuenta, además de la expansión de las industrias de la información, el crecimiento del uso de la información como un recurso corporativo y como elemento de la ciudadanía.

Al respecto, hoy en día se afirma que las PI son útiles:

[...] para salvaguardar los derechos de los ciudadanos en el ámbito digital tales como la privacidad, la propiedad, así como para aumentar la confianza de los ciudadanos en las tecnologías digitales, y que estos puedan sentirse cómodos accediendo a dichas tecnologías.⁴³

Sin embargo, se puede determinar que esto no ha sido posible en la actualidad debido al número de denuncias por ciberdelitos atendidas últimamente en México y en países homólogos.

CONCLUSIONES

Como resultado, se puede establecer que incluir la seguridad en el proceso de la información sigue siendo vigente, según se propuso en los primeros abordajes de las PI. Asimismo, en relación con el ciberespacio, estas políticas son una materia por incorporar en las agendas de gobierno. Sin embargo, otras temáticas han sido más relevantes para los Estados, en perjuicio de los ciudadanos digitales, principalmente en contextos convulsos como los actuales.

En la sociedad postpandémica, el usuario prosumidor no sólo accede a la red para divertirse, sino que se ha visto orillado a utilizarla para actividades vitales como resultado de la epidemia por COVID-19. Esto incluye acciones que involucran el área financiera y moral de las personas, con lo cual se propician

41 Bitdefender, *Evolution of coronavirus-Themed Malware. Europe weekly view*. March-April 2020. April 18. <https://labs.bitdefender.com/wp-content/uploads/2020/04/Weekly-Evolution-of-Coronavirusthemed-threats-in-Europe-during-March-and-April.gif>

42 Nick Moore, *op. cit.*

43 Banco Interamericano de Desarrollo - Organización de los Estados Americanos (BID - OEA), *op. cit.*, 10.

nuevas disposiciones prácticas y legales que afrontar. En el país se ha procurado atenderlas, pero no se han obtenido los resultados esperados.

En ese sentido, las políticas y estrategias de información en México deben alinearse a la realidad vivida. Si bien se pueden valorar los avances en la materia, conviene atender las debilidades en cuestión respecto al uso y apropiación de las TIC y los riesgos que esto conlleva. Atender los ciberdelitos se convierte en un tema prioritario, además, para la agenda investigativa, donde la literatura al respecto todavía es escasa.

Así, se concluye que un redireccionamiento en el diseño y puesta en marcha de políticas de información es esencial para mantener la paz y la seguridad en red en el país. Esto, frente a la convergencia tecnológica presente y derivada de la expansión de la web 2.0, que ha transformado la comunicación y la organización de la vida de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, María Gabriela; Benavides, Merck Milko; García, Nelson Patricio. “Delitos informáticos: impunidad organizacional y su complejidad en el mundo de los negocios”. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25, núm. 89 (2020), 18-22. www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062641023
- Banco Interamericano de Desarrollo - Organización de los Estados Americanos (BID - OEA). *Ciberseguridad. Riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y El Caribe. Reporte Ciberseguridad*, 2020. <file:///C:/Users/Usuario%20Final/Downloads/Reporte-Ciberseguridad-2020-riesgos-avances-y-el-camino-a-seguir-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Bender, David. R. “A strategy for international information policy”. *LIBRI*, 43, núm. 3 (1993), 210-231.
- Bitdefender. *Evolution of coronavirus-Themed Malware. Europe weekly view*. March-April 2020. April 18. <https://labs.bitdefender.com/wp-content/uploads/2020/04/Weekly-Evolution-of-Coronavirusthemed-threats-in-Europe-during-March-and-April.gif>
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT). *Tendencias cibercrimen Colombia 2019-2020*, 2020. https://www.ccit.org.co/wp-content/uploads/informe-tendencias-cibercrimen_compressed-3.pdf

- Cámara de Diputados. “Comisión de Hacienda se reúne con Santiago Nieto, titular de la UIF”. Reunión virtual de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, 24, abril, 2020. <https://youtu.be/Mw7iZJBLmAo>
- Caridad Sebastián, Mercedes; Méndez Rodríguez, Eva; Rodríguez Mateos, David. “La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español”. *Ciência da Informação*, 29, núm. 2 (2000), 22-36.
- Council of Europe. *Convention on Cybercrime. European Treaty Series - No. 185*, 23, núm. 11 (2001), 1-22. <https://rm.coe.int/1680081561>
- Crovi, Delia. “Dimensión social del acceso, uso apropiación de las TIC”. *Revista contratexto*, núm. 16 (2008), 65-79.
- Estrategia Nacional de Ciberseguridad (ENCS). 2017. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/271884/Estrategia_Nacional_Ciberseguridad.pdf
- González, María. “La cibercriminalidad como instrumento para la expansión y empoderamiento del crimen organizado”. *Análisis GESI (Grupo de Estudios sobre Seguridad Internacional)*, núm. 46 (2017). <https://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/la-cibercriminalidad-como-instrumento-para-la-expansi%C3%B3n-y-empoderamiento-del-crimen>
- Martínez Otero, Valentín. “Acoso y ciberacoso en una muestra de alumnos de educación secundaria”. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21, núm. 3 (2017), 277-298.
- Moore, Nick. “Information policy and strategic development: a framework for the analysis of policy objectives”. *Aslib Proceedings*, 45, núm. 11/12 (1993), 281-285.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). *Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública*, 12 a 19 de abril de 2015. Doha: UNODC, 2015. [efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/congress/Declaration/V1504154_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/congress/Declaration/V1504154_Spanish.pdf)

- Pecoy, Martín. “Delito en el comercio electrónico”. *Prisma Jurídico*, 10, núm. 1 (2011) 209-224.
- Piña, Hiram. “Cibercriminalidad y ciberseguridad en México”. *Ius Comitalis*, 2, núm. 4 (2019), 47-69. doi:10.36677/iuscomitalis.v2i4.13203.
- Quevedo González, Josefina. “Investigación y prueba del ciberdelito” [Tesis. Programa de Doctorado en Derecho y Ciencia Política] (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2017). https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/665611/JQG_TESIS.pdf?sequence=1
- Racioppe, Bianca; Gómez, Lía. “Migrar lo digital: desafíos político-tecnológicos del arte en tiempos de pandemia”. Lía Gómez (coord.) *Medios y escrituras críticas. Libro de cátedra de análisis y crítica de medios*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata, Editorial de la UNLP, 2022, 69-79. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/134534/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&fbclid=IwAR2Dwa3NFH-xST6oRhu-vCOrytc8gzNv8wx7CQbG28coQu0ijPM_LuDmeysg
- Rowlands, Ian. “Understanding information policy: concepts, frameworks and research tools”. *Journal of Information Science*, 22, núm. 1 (1996), 13–25.
- Sánchez Vanderkast, Egbert John. “Políticas de información: el amplio espectro de la investigación”. *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 9, núm. 38 (2005), 97-117.
- Sánchez Vanderkast, Egbert John. “Políticas de información: temáticas emergentes y su repercusión en la bibliotecología y los estudios de la información”. Miguel Ángel Rendón Rojas (coord.) *Hacia una escuela de pensamiento iberoamericana de la ciencia de la información documental*. Ciudad de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2020, 99-130.
- Sánchez Vanderkast, Egbert John; Gama, Miguel. “Tópicos de políticas de información en el entorno científico y técnico: México 1989 -1994”. *Ciência da Informação*, 35, núm. 3 (2006), 75-88.
- Secretaría de Bienestar. “Bienestar alerta por presunto fraude con entrega de tarjetas falsas”, 29, abril, 2020. <https://www.>

- [gob.mx/bienestar/prensa/bienestar-alerta-por-presunto-fraude-con-entrega-de-tarjetas-falsas?state=published](https://www.gob.mx/bienestar/prensa/bienestar-alerta-por-presunto-fraude-con-entrega-de-tarjetas-falsas?state=published)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Consejo Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (SHCP - CONDUSEF). Portal de Fraudes Financieros en México, 2018. https://www.condusef.gob.mx/documentos/prensa/400983_PORTAL_DE_FRAUDES_FINANCIEROS_vers7.pdf
- Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). “La Policía Cibernética de la SSC alerta a la ciudadanía sobre fake news relacionadas con las campañas de vacunación”, 25, marzo, 2021. <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/673-la-policia-cibernetica-de-la-ssc-alerta-la-ciudadania-sobre-fake-news-relacionadas-con-las-campanas-de-vacunacion>
- Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). “La SSC a través de la Policía Cibernética, alerta a la ciudadanía a verificar los sitios de compra y venta de tanques de oxígeno en línea”, 01, enero, 2021. <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/001-la-ssc-traves-de-la-policiacibernetica-alerta-la-ciudadania-verificar-los-sitios-decompra-y-venta-de-tanques-de-oxigeno-en-linea>
- Symantec, Internet Security Threat Report, 24, February 2019. <http://latixns.mx/wp-content/uploads/2019/03/Internet-Security-Threat-Report-20190314.pdf>
- Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). “UIF combate los fraudes electrónicos denominados ‘BEC’”, 12, noviembre, 2020. <https://www.gob.mx/uif/articulos/nota-informativa-uif-combate-los-fraudes-electronicos-denominados-bec>
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), “Inclusión digital para todos”, 2022. <https://www.itu.int/es/mediacentre/backgrounders/Pages/digital-inclusion-of-all.aspx>
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), “La Agenda sobre Ciberseguridad Global”, 2022. [https://www.itu.int/itunews/manager/display.asp?lang=es&year=2008&issue=09&ipage=18&ext=html#:~:text=La%20Agenda%20sobre%20Ciberseguridad%20Global%20\(GCA\)%20de%20la%20UIT%2C,la%20sociedad%20de%20la%20informaci%C3%B3n](https://www.itu.int/itunews/manager/display.asp?lang=es&year=2008&issue=09&ipage=18&ext=html#:~:text=La%20Agenda%20sobre%20Ciberseguridad%20Global%20(GCA)%20de%20la%20UIT%2C,la%20sociedad%20de%20la%20informaci%C3%B3n)

Políticas de información: de lo instrumental a lo informacional

JUAN ESCOBEDO ROMERO

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene dos apartados principales. En el primero, se aborda de manera general mi trayectoria en el Seminario de Políticas de Información, que desde hace más de 22 años coordina y dirige el doctor Egbert John Sánchez Vanderkast. En dicha sección, señalo cómo fue mi ingreso en el Seminario, de qué forma éste ha sido útil en mis actividades académicas y, finalmente, qué documentos académicos he publicado como resultado de mi participación. En el segundo apartado se presenta un breve análisis de dos leyes mexicanas en las que la información es un elemento fundamental. Estas disposiciones se relacionan con el tema de la mesa 16 del x Aniversario del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM, “Políticas de información: de lo instrumental a lo informacional”, actividad que se efectuó el 5 de abril de 2022. El objetivo particular de esa segunda parte es tanto identificar posibles análisis de investigación en torno al amplio campo de las políticas de información como mostrar que la acción pública sobre la información ha tenido un avance interesante, que es necesario estudiar. Aprovecho el espacio para agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) y al coordinador del Seminario por la invitación para compartir e intercambiar ideas.

PRIMERA PARTE. TRAYECTORIA PARTICULAR EN EL SEMINARIO DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

En julio de 2011 me asignaron impartir la materia Políticas de Información en el Programa de Licenciatura en Archivología de la Facultad de Ciencias de la Información (FCI) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Ése fue el primer momento en el que tuve un acercamiento al concepto de *políticas de información*. Fue necesaria una búsqueda de fuentes de información que resultaran de utilidad para enriquecer la labor docente. Ahí comenzó también el proceso de investigación del cual surgió la primera y gran pregunta: ¿qué son las políticas de información? En aquel momento, la literatura era limitada; no obstante, como resultado de la búsqueda de información, varias entradas de Google me remitieron al Seminario de Políticas de Información del IBI. En 2012, motivado por la necesidad de documentarme y de conocer más sobre el tema, acudí a una de las sesiones abiertas que se organizaron en la Ciudad de México. En 2013, mediante la gestión de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Información, fui invitado a formar parte del Seminario. Desde entonces, mi participación en el grupo ha sido constante, tanto en las sesiones efectuadas en Ciudad de México como en las realizadas en la ciudad de San Luis Potosí. Esa constancia se ha visto reflejada en las publicaciones con las que he contribuido en el Seminario:

1. “Las políticas de información y la creación de cultura social para el uso de la información pública en México” (trabajo derivado de la ponencia presentada en la sesión del seminario de 2013. Es la revisión del estado de la cuestión: una serie de decisiones para el desarrollo de la cultura de la información).¹
2. “Generar capital social: la implementación de políticas de información en el municipio de San Luis Potosí, estado de San Luis Potosí” (proyecto Ciudad Digital 2012-2015, enfocado en la revisión de un caso práctico

1 Juan Escobedo Romero, “Las políticas de información y la creación de cultura social para el uso de la información pública en México”. Egbert John Sánchez Vanderkast (coord.). *Políticas de información en la sociedad de la información: visiones y reflexiones* (San Luis Potosí: UASLP, Centro de Documentación Histórica Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga, 2014), 103-111.

- en el plano municipal; una iniciativa basada en el uso de información y uso de las tecnologías).²
3. “La influencia en México de los Organismos Internacionales en materia de Información Pública” (artículo en el cual se revisa la emisión de directrices que instrumentan las naciones, y de las cuales se generan las leyes secundarias; se muestra, por ejemplo, la pertenencia de México en los organismos internacionales y la relación establecida con la información, los documentos, los archivos, las bibliotecas, los centros de información).³
 4. Se defendió una tesis de licenciatura especializada en políticas de información por parte del alumno Eder Iván Arvizu Torres: “Factores de impacto que afecta a las políticas de información en la Administración Pública. Un estudio de casos”.⁴

Respecto a las actividades docentes, impartí la materia Políticas de Información entre 2011 y 2014 en la Licenciatura en Archivología, así como entre 2014 y 2018, cuando cambio la denominación a programa de Licenciatura en Gestión Documental y Archivística. De 2016 a 2021, impartí la asignatura Políticas de Información y Cultura en el programa de posgrado; todo lo anterior, en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

He dirigido esta actividad docente, sobre todo, hacia la enseñanza de las políticas públicas para que los alumnos comprendan que la acción gubernamental atiende asuntos de diversa naturaleza o propósito; estos asuntos son tantos que existen algunos relacionados con la archivística y la gestión documental, o con las ciencias de la información. Desde ese enfoque se brinda la pauta para explicar el fin y la importancia de un campo de estudio, de un área de especialización y de acción denominada políticas públicas de información.

En este proceso docente he buscado que los alumnos identifiquen el enfoque de las políticas públicas. A su vez, he dirigido las sesiones hacia el objetivo principal, el cual consiste en identificar la acción pública especializada en la gestión documental y la archivística, además de destacar la importancia de los

2 Juan Escobedo Romero, “Generar capital social: implementación de políticas de información en el municipio de San Luis Potosí, estado de San Luis Potosí”. Egbert John Sánchez Vanderkast (coord.). *Políticas de información y capital social: enfoques transversales* (San Luis Potosí: UASLP, Centro de Documentación Histórica Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga, 2017), 139-154.

3 Juan Escobedo Romero, “La influencia en México de los Organismos Internacionales en materia de Información Pública”. *Información, cultura y sociedad*, núm. 38 (2018), 157-164.

4 Eder Arvizu Torres, “Factores de impacto que afecta a las políticas de información en la Administración Pública. Un estudio de caso” [Tesis. Licenciatura en Archivología] (San Luis Potosí: UASLP, Escuela de Ciencias de la Información, 2015).

archivos y los sistemas institucionales de archivo, y de derechos como el acceso a la información pública gubernamental y la obligación a la transparencia de los organismos públicos. Desde mi experiencia, he comprobado la utilidad del enfoque de las políticas públicas; a partir de esta forma de ver los fenómenos, he podido comprender una parte del desarrollo de las ciencias de la información y eso lo quiero transferir a los estudiantes de licenciatura y de posgrado.

SEGUNDA PARTE. EL PODER INFORMACIONAL DEL ESTADO MEXICANO Y LAS LEYES SOBRE LA INFORMACIÓN

La información es un recurso fundamental para la sociedad y sus gobiernos. Son diversas las acciones de las administraciones para trabajar y obtener los beneficios correspondientes. La información, en su condición de elemento que auxilia y refuerza al poder formal, empodera a quien lo detenta y le sirve para la toma de decisiones. El poder tiene tres grandes formas definidas: en su condición de instrumento, en su condición de estructura y en su condición simbólica.⁵ Las tres formas requieren de información; sin este recurso, el poder puede disminuir.

French y Raven señalaron la existencia del poder informacional hacia 1959. Establecieron que este poder se deriva: 1) de una habilidad superior para poder acceder a la información, y 2) de tener acceso a información específica que permite cumplir con objetivos o metas.⁶ En este sentido, hacia 1991, los mismos autores determinaron que el poder social contempla al poder informacional. También, que el poder informacional se divide en dos grandes formas: la primera es directa; la segunda, indirecta.⁷ La directa se identifica a través de agentes de la administración pública, propiamente del Estado, y la indirecta a través del individuo que acrecienta su poder informacional.

En el ámbito público, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el poder formal se le confiere a quienes son elegidos para dirigir el país. En este caso, advertimos cómo esas formas de poder se manifiestan y se hacen sentir a través de la estructura institucional y los diversos sistemas administrativos que se conforman por la propia organización

5 Sandra Braman, *Change of State: Information, Policy, and Power* (Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2006), 25.

6 John French y Bertram Raven, "The Bases of Social Power". D. Cartwright (Ed.), *Studies in Social Power* (Michigan: University of Michigan, 1959), 151-167. https://www.researchgate.net/publication/215915730_The_bases_of_social_power

7 The Decision Lab, "Informational Power". <https://thedecisionlab.com/reference-guide/management/informational-power>.

del Estado mexicano; lo anterior es y sirve de instrumento. A ello, se suma el poder simbólico, que vincula al dirigente con la sociedad y su autorización para dirigir; esta potestad se usa para demostrar la capacidad de poder sobre los asuntos nacionales. El llamado poder informacional usa la base de información de los poderes existentes para manipularlos; controla total o parcialmente los instrumentos, la estructura y lo simbólico (todos, con su respectivo poder). El poder informacional lo domina todo; lo llaman el génesis de las otras formas del poder.⁸

Esta reflexión es de utilidad para preguntarse si el Estado mexicano tiene un poder informacional el cual emana de su estructura y sus instrumentos. Hay que cuestionarse sobre la forma en cómo lo acumula y lo usa, así como si lo hace de forma consciente o no. Desde mi perspectiva, considero que existe un poder informacional, pero está limitado a una sección de la estructura existente; esa parte logra generarlo por medio de leyes e instituciones, lo cual le da formalidad a este poder, que deriva de la información. El marco legal e institucional del Estado mexicano es extenso y tiene elementos relacionados específicamente con la información. Respecto a esto, también existen instituciones dedicadas directamente al trabajo con la información, con las fuentes documentales y con su acceso. Algunas de tales instituciones son: el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y los Sistemas Nacionales de Información (SNI); entre éstos, destacan los que encabeza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Desde luego, no hay que dejar de mencionar a las instituciones documentales nacionales de los estados y los municipios, encabezadas por el Archivo General de la Nación (AGN) y por la Biblioteca Nacional de México (BNM), las dos principales instituciones documentales.

En cuanto a ejemplo de leyes, están las siguientes: la Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Bibliotecas y la Ley de Ciencia y Tecnología. Para este trabajo, he tomado en cuenta otras leyes que también hacen referencia a la información: la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Seguridad Nacional; en ambas, se demuestra una clara alusión al poder informacional y, por lo tanto, a su relación con las otras formas de poder.

Estas disposiciones normativas tienen la característica de servir a manera de herramientas o instrumentos para recopilar información.⁹ Además, esas leyes son un ejemplo específico, puesto que en una gran parte de la legislación mexicana el gobierno señala y les da importancia, al menos de forma mínima,

8 Sandra Braman, *op. cit.*, 25-26.

9 *Ibidem*, 314-315.

a la información y los documentos. Con eso se amplía la posibilidad de que las normas sirvan de instrumentos para acopiar información; por tanto, el poder que de ahí se deriva incrementa.¹⁰

El referente norteamericano nos enseña que el marco de leyes que se enfocan específicamente en la información está afianzado y es utilizado desde hace poco más de 35 años. Este marco ha creado un poder informacional y es también una forma de poder político.¹¹

En México, aunque existe un marco legal orientado a la información, sostengo que no hay una política de información plenamente declarada por el gobierno. Si bien hay una política pública proveniente de diversos sectores que destacan la necesidad e importancia de la información, también se puede dudar sobre la conciencia plena de las autoridades acerca del poder que emana de la información. Por eso resulta pertinente preguntarse si el marco legal especializado en asuntos de información evolucionará a un siguiente nivel y si el poder informacional será acrecentado y utilizado para mejorar las condiciones del país en los siguientes años.

Ese marco legal para la información pública, creado desde hace 20 años, es una estructura informacional que permite que algunas acciones o aspectos derivados de la política pública de información estén presentes. El ejemplo más reconocible es la política pública de transparencia, aunque algunos de sus aspectos tengan que mejorar. Los avances en materia de información en México permiten identificar una estructura especial. Esto indica que quienes han hecho y hacen la política pública mexicana realizaron y realizan acciones para acopiar, administrar y recuperar información. No obstante, aquí podemos preguntar ¿de qué calidad es esa información? Y es que dicha calidad está relacionada con la naturaleza, alcance y efectividad del poder que se genera. Por lo anterior son válidas las reflexiones y, aún más importantes, las futuras investigaciones que nos indiquen el rumbo que tiene el fenómeno de la información.

A continuación, expongo algunas ideas sobre las dos leyes que contienen aspectos interesantes sobre la información.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

En esta ley, el concepto o elemento *información* está presente en todo el texto. Se observa que la información está señalada de diversa manera en toda la

10 Cabe decir que, para entender este fenómeno, es necesario hacer estudios enfocados en la forma en que el gobierno de México desarrolla y potencia sus capacidades para la creación, administración, acumulación, gestión y aprovechamiento de la información de todo tipo.

11 Sandra Braman, *op. cit.*, 327.

estructura de la administración pública. La *Tabla 1* muestra la agrupación de aspectos sobre la información, los cuales son señalados en los artículos.

Tabla 1. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹²

Primer grupo:	Información como recurso.
	Información en condición de insumo para Sistemas de Información.
	Información que se demanda y se provee.
Segundo Grupo:	Información para la operación, para la toma de decisión.
	Información para la hechura de la Política Pública.
	Información para la evaluación de la Política Pública.
Tercer grupo:	Información oficial.
	Información especializada.
	Información para las funciones organizacionales.

Fuente: elaboración propia.

Lo que se expone en la *Tabla 1* es la agrupación y la clasificación general de las disposiciones que se señalan en la ley y que tienen relación con la información. Es una ley que manifiesta la forma, función y finalidad de las instituciones de la administración pública federal, cuyo objetivo es generar, acopiar y distribuir información, que a su vez es considerada oficial y especializada. Esta ley hace referencia a un conjunto de instituciones que representan una parte del poder estructural, pero que a su vez operan con el uso del poder informacional.

Ley de Seguridad Nacional

Al igual que la anterior, en esta ley el término *información* está presente en toda la redacción. La *Tabla 2* demuestra el uso del concepto.

12 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada DOF 09-09-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Tabla 2. Ley de Seguridad Nacional¹³

Primer grupo:	Información confidencial.
	Información clasificada y desclasificada.
	Información reservada.
	Información e inteligencia.
Segundo Grupo:	Información anónima.
	Información custodiada.
	Información diseminada.
Tercer grupo:	Información poseída.
	Información procesada.
	Información en condición de instrumento.

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, el concepto adjetivado se encuentra en el texto legal y demuestra que la información tiene diversos sentidos, características, naturaleza, formas y condiciones, incluso ser un instrumento al servicio de la seguridad nacional. Con lo expuesto, he querido plantear una reflexión muy general para explicar que en el Estado mexicano existe un poder derivado de la información, el llamado poder informacional. En este ejercicio, lo que considero importante es que en el futuro pueda ampliar esta explicación y elevar el nivel de mi entendimiento sobre este fenómeno de la información.

CONCLUSIONES

El poder derivado de la información existe en México. Una de las fuentes de donde emana este poder son las instituciones: sus políticas públicas y específicamente sus acciones sobre la información y los documentos. En este sentido, el estudio de las políticas de información permite observar, comprender y analizar asuntos públicos que competen al campo de las ciencias de la información; entre ellos, el llamado poder informacional, fenómeno quizá antiguo pero que se manifieste en años recientes.

Diferentes disposiciones legales recientes demuestran que el trabajo de las organizaciones mexicanas del orden federal, estatal o municipal observan la

13 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). Ley de Seguridad Nacional. Última reforma publicada DOF 20-05-2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSN.pdf>

importancia y la necesidad de la información. Existen disposiciones legales que se enfocan no solamente en la información a manera de insumo, sino que además plantean ideas y conceptos en los que la información es la finalidad principal. Estas disposiciones son un ejemplo innegable de que el Estado mexicano avanza en la forma en cómo se aprecia a la información pública. Es claro que el Estado mexicano, en el transcurso de los últimos años del siglo pasado y los que van del presente, se ha trazado una línea que establece la diferencia entre la información como recurso y la información como fin o meta para alcanzar. Ambos objetivos están enfocados en tener las capacidades para la decisión y la acción; por lo tanto, es interesante observar que, en algunas instituciones o secciones del gobierno mexicano, existe un poder informacional, o un poder derivado o relacionado con la información. Lo anterior es un fenómeno que se debe estudiar por todos los interesados en las políticas de información.

BIBLIOGRAFÍA

- Arvizu Torres, Eder. “Factores de impacto que afecta a las políticas de información en la Administración Pública. Un estudio de caso” [Tesis. Licenciatura en Archivología]. San Luis Potosí: UASLP, Escuela de Ciencias de la Información, 2015.
- Braman, Sandra. *Change of State: Information, Policy, and Power*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2006.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada DOF 09-09-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). Ley de Seguridad Nacional. Ley de Seguridad Nacional. Última reforma publicada DOF 20-05-2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSN.pdf>
- Escobedo Romero, Juan. “Las políticas de información y la creación de cultura social para el uso de la información pública en México”. Egbert John Sánchez Vanderkast (coord.) [Rosa María Martínez Rider, Celia Mireles Cárdenas, Juan Miguel Castillo Fonseca, eds.]. *Políticas de información en la sociedad de la información: visiones y reflexiones*. San Luis

- Potosí: UASLP, Centro de Documentación Histórica Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga, 2014, 103-111.
- Escobedo Romero, Juan. “Generar capital social: implementación de políticas de información en el municipio de San Luis Potosí, estado de San Luis Potosí”. Egbert John Sánchez Vanderkast (coord.). *Políticas de información y capital social: enfoques transversales*. San Luis Potosí: UASLP, Centro de Documentación Histórica Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga, 2017, 139-154.
- Escobedo Romero, Juan. “La influencia en México de los Organismos Internacionales en materia de Información Pública.” *Información, cultura y sociedad*, núm. 38 (2018), 157-164.
- French, John; Raven, Bertram. “The Bases of Social Power”. D. Cartwright (Ed.), *Studies in Social Power*. Michigan: University of Michigan, 1959, 151-167. https://www.researchgate.net/publication/215915730_The_bases_of_social_power
- The Decision Lab. “Informational Power”. <https://thedecisionlab.com/reference-guide/management/informational-power>.

Desafíos para las bibliotecas universitarias en la ciudad de Oaxaca: la innovación como ventana de oportunidad

ILEANA CONDE RUBIO

Tecnológico Nacional de México, campus Oaxaca, México

MARIO MUÑOZ GONZÁLEZ

Universidad del Valle de México

MELINA ARACELI RAMÍREZ RUBIO

Centro de Investigaciones y Docencia Económica, México [egresada]

INTRODUCCIÓN

Innovar en bibliotecas implica entender las características de los usuarios, ofrecerles servicios de información de valor agregado y abordar con anticipación los problemas relacionados con sus necesidades de información.¹ La innovación es relativa porque parte del análisis del contexto.²

El objetivo principal de la innovación en las bibliotecas universitarias es proporcionar servicios bibliotecarios adecuados y eficientes a la comunidad universitaria. Esta innovación surge de las interacciones entre bibliotecarios, estudiantes y docentes como aliados, más allá de la introducción de nuevas

1 Evgenia Vassilakaki y Valentini Moniarou-Papaconstantinou, “Public libraries and innovation in Greece: an option or a necessity?”. *Innovation in libraries and information services*, 35 (2017), 246.

2 Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), *Catálogo para la innovación en bibliotecas públicas* (Bogotá: CERLALC - Fundación Germán Sánchez Ruipérez - Bill & Melinda Gates Foundation, 2018), 8. <https://cerlalc.org/publicaciones/catalogo-para-la-innovacion-en-bibliotecas-publicas/>

tecnologías.³ A través de la innovación, este tipo de bibliotecas promueve el aprendizaje y la investigación, fomenta la permanencia estudiantil, incrementa la visibilidad institucional⁴ y se adecua a los contextos sociales y paradigmas educativos.⁵

Las bibliotecas universitarias de Oaxaca enfrentan importantes desafíos, considerando que, en 2020, el 21.6% de la población de 15 años y más contaba con educación superior.⁶ En el mismo año, sólo el 32% de los hogares tenía una computadora y el 40% una conexión a internet.⁷ Esta situación apremia instrumentar estrategias para brindar a los usuarios servicios y habilidades para acceder a información digital con el propósito de ampliar sus capacidades de aprendizaje y de utilizar nuevos conocimientos y tecnologías.

El objetivo de este estudio es identificar oportunidades de innovación en 21 bibliotecas universitarias ubicadas en la ciudad de Oaxaca.⁸ Lo anterior se basa en un análisis de los resultados de dos encuestas: un censo y una encuesta aplicada a 358 usuarios de 14 de las bibliotecas encuestadas.⁹ Estos resulta-

3 Scott Walter y R. David Lankes, “The Innovation Agenda”. *College & Research Libraries*, 76, núm. 7 (2015), 856. <https://doi.org/10.5860/crl.76.7.854>

4 Red Universitaria Metropolitana de Bogotá (RUMBO), *Lineamientos e indicadores para las bibliotecas académicas innovadoras* (Bogotá: RUMBO, Comité de Bibliotecas, 2018), 5 https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/2866/ComiteBibliotecas_Lineamientos_.pdf?sequence=1&isAllowed=y

5 Tatiana Sanches, “From Tradition to Innovation: Exploring Administration Practices in Four Portuguese University Libraries”. *Journal of Library Administration*, 55, núm. 5 (2015), 377. <https://doi.org/10.1080/01930826.2015.1047273>

6 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Características educativas de la población”, 2020, <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

7 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares”, 2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/#Tabulados>

8 18 de estas pertenecientes a Instituciones de Educación Superior de carácter público y 3 de carácter privado.

9 Ambas encuestas fueron aplicadas en 2019 y 2020 para la tesis doctoral denominada “Las bibliotecas de Oaxaca de Juárez y su relación con el desarrollo local” llevada a cabo en el Tecnológico Nacional de México y financiada por el CONACYT.

dos se contrastaron con normas,¹⁰ indicadores,¹¹ lineamientos,¹² y ejemplos de buenas prácticas.^{13 14}

Primero se analizan los principios básicos de la innovación y se explican cuatro tipos diferentes de innovaciones: programas, proceso, asociación y tecnología. Luego, con base en las encuestas, se realiza un diagnóstico comparativo de acuerdo con los criterios, lineamientos y recomendaciones referidos. Finalmente, se proponen innovaciones a corto plazo y áreas de oportunidad para el personal. Los resultados muestran que se requieren transformaciones, que tendrían que comenzar con la asignación de recursos, formación del personal, dotación de infraestructura adecuada, actualización de colecciones, ampliación de servicios y aplicación de tecnologías de la información.

BASES PARA LA INNOVACIÓN EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

La innovación se define como “[...] el proceso de realizar cambios, grandes y pequeños, radicales e incrementales, en los productos, procesos y servicios que dan lugar a la introducción de algo nuevo para la organización que añade valor a los clientes y contribuye al acervo de conocimientos de la organización”.¹⁵ Es un proceso social interactivo que trata de crear nuevos conocimientos, producto de habilidades colectivas y conocimientos compartidos.¹⁶ La innovación bibliotecaria implica “[...] comprender las necesidades de los usuarios y sus características específicas, así como las necesidades de la comunidad en la que

-
- 10 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB), *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación* (La Paz, Baja California Sur: CONPAB, 2012). <http://anyflip.com/pcbvf/pfnt/>
 - 11 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB), *Guía para evaluar bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación* (La Paz, Baja California Sur: CONPAB, 2012). <https://www.yumpu.com/es/document/read/62832966/guia-para-evaluar-bibliotecas-de-instituciones-de-educacion-superior>
 - 12 Red Universitaria Metropolitana de Bogotá (RUMBO), *op. cit.*
 - 13 Malgorzata Lisowska, “Nuevas oportunidades de innovación fuera del aula: tendencias mundiales en bibliotecas académicas”. *Repositorio Institucional. E-docUR* (2018). <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/18687>
 - 14 Andrés Santiago Londoño Restrepo *et al.*, *Bibliotecas universitarias seguras. Juntos enfrentando los retos: guía interactiva para líderes de las bibliotecas* (Medellín: Universidad EAFIT - Universidad ICESI - Universidad de La Sabana - Universidad del Rosario, 2020).
 - 15 David O’Sullivan y Lawrence Dooley, *Applying innovation* (California: SAGE Publications, 2008), 5.
 - 16 Holm-Detley Köhler; Sergio González Begega, “Elementos para un concepto sociológico de innovación”, *EMPIRIA, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 29 (septiembre-diciembre, 2014). <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297131861003.pdf>

viven, para brindar servicios de información de valor agregado y resolver los problemas asociados a sus necesidades de información anticipadamente”.¹⁷ La innovación es el resultado de un proceso de evaluación¹⁸ y la implementación continua de cambios para aportar valor;¹⁹ este último, en función de la contribución a la promoción de la enseñanza y el aprendizaje, así como del impacto en la comunidad relacionado con la misión educativa institucional.²⁰

Toda innovación bibliotecaria está impulsada por un objetivo: ofrecer a los usuarios la mejor experiencia y servicio posible a través de los conocimientos, habilidades y capacidades de su personal.²¹ Innovar requiere un intercambio de información relevante y oportuno para ampliar la participación, promover la colaboración y lograr mejores resultados a un ritmo aceptable.²² Los tipos descritos en la *Tabla 1* fueron considerados para este análisis de innovación.

Tabla 1. Clasificación de innovaciones en bibliotecas

	Tipo	Descripción
1	Innovaciones en Programas	Nuevas iniciativas para atender las necesidades de una población de usuarios específica. Dentro de este grupo se identifican innovaciones orientadas al acceso e innovaciones orientadas al uso.
2	Innovaciones en Procesos	Combinaciones novedosas de acciones, rutinas o procedimientos para servir a los usuarios que se implementan para hacer más eficientes y efectivas a las bibliotecas.
3	Innovaciones de Asociación	Internas: la combinación novedosa de personas y equipos de distintas áreas de la biblioteca. Externas: colaborar con socios y comunidades externas.
4	Innovaciones de Tecnología	Iniciativas impulsadas por o centradas en las características y capacidades de una tecnología específica o una combinación de tecnologías para proveer servicios.

Elaboración propia, con base en Devendra Potnis *et al.* 2019, 15.

17 Evgenia Vassilakaki y Valentini Moniarou-Papaconstantinou, *op. cit.*, 246.

18 María Pinto Molina y María de las Mercedes Fernández Valdés, “Alfabetización informacional, innovación evaluación como funciones de la biblioteca universitaria del siglo XXI: visión desde un enfoque cualitativo”. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 4 (2010), 84.

19 Jennifer Rowley, “Should your library have an innovation strategy?”. *Library Management*, 32, núm. 4/5 (2011), 251-265. <https://doi.org/10.1108/01435121111132266>

20 Scott Walter y R. David Lankes, *op. cit.*, 855-856.

21 Anthony Molaro y Leah L. White, *The library innovation toolkit: ideas, strategies, and programs* (Chicago: American Library Association, 2015), xv-xvi.

22 Jo Smedley, “Innovation and Information”. *Innovation in libraries and information services*, 35, núm. 227-241 (2017), 230.

Además, las bibliotecas necesitan fortalecer su capacidad para responder a las necesidades de los usuarios de manera remota e innovar, al menos en: el acceso y adquisición de recursos de información, el trabajo remoto, la experiencia de los usuarios, los canales de comunicación y divulgación, la oferta de servicios,²³ el direccionamiento estratégico, la gestión financiera, el entorno de enseñanza, aprendizaje e investigación, la visibilidad académica, y el trabajo colaborativo.²⁴

En México, una de las consideraciones obligatorias para que las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas acrediten los programas académicos es la evaluación de los servicios bibliotecarios.²⁵ El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las IES (CONPAB) ha desarrollado indicadores de evaluación en las siguientes categorías: estructura organizacional, recursos (financieros, humanos, infraestructura), recursos de información, servicios, aplicación de tecnologías de información²⁶ y evaluación.²⁷

DIAGNÓSTICO DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS EN LA CIUDAD DE OAXACA

Para analizar la problemática a la que se enfrentan 21 bibliotecas universitarias, se realizó un diagnóstico de su situación.

Estructura organizacional

Su estructura debe constar de al menos cuatro áreas definidas funcionalmente: 1) Dirección, 2) Servicios, 3) Organización técnica de recursos de información, 4) Tecnologías de la Información y la Comunicación.²⁸ De las bibliotecas evaluadas, sólo 10 tenían personal directivo. Tres bibliotecas contaban

23 Andrés Santiago Londoño Restrepo *et al.*, *op. cit.*, 12-22.

24 Red Universitaria Metropolitana de Bogotá (RUMBO), *op. cit.*, 8.

25 Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), “Marco general de referencia para los procesos de acreditación de programas académicos de tipo superior versión 3.0” (México: COPAES, 2016), 30. https://www.copaes.org/documentos/Marco_de_Referencia_V_3.0_0.pdf

26 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB), *Guía para evaluar bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*, *op. cit.*

27 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB), *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*, *op. cit.*

28 *Idem.*

con personal especializado para la organización técnica, pero sólo en un caso es exclusivo para esa área. En otro caso, el personal de servicios se encarga de catalogar y clasificar; y en uno más, esta labor es centralizada.

No se mencionan planes estratégicos. Tampoco planes de trabajo, manuales de organización de puestos o procedimientos. En cuanto a la normativa, nueve bibliotecas tienen un reglamento vigente, aunque sólo tres con la aprobación del Consejo institucional.²⁹

Recursos: Presupuesto

Se desconoce la asignación presupuestaria como porcentaje del presupuesto total de la institución, que debería corresponder por lo menos al 5%.³⁰ El personal de 13 bibliotecas ignora el presupuesto; en tres de ellas no hay uno asignado; y en dos, ese dato es confidencial. Sólo tres proporcionaron la cifra en cuestión, que ascendió a: \$3 000, \$246 384 y \$500 000 pesos mexicanos en el periodo 2018-2019, respectivamente.

En dos casos no hay personal remunerado, sino egresados de la misma institución que realizan su servicio social.

Los empleados de nueve bibliotecas indicaron que no se invierte en recursos de información. En algunos casos, estimaron que el periodo sin inversión está entre 10 y dos años. En dos bibliotecas, el incremento del acervo se logra mediante la donación de un libro a criterio de cada estudiante en proceso de obtener el título universitario.

Cuatro bibliotecas invirtieron en recursos electrónicos a través de suscripciones. Las bases de datos suscritas incluyen: BiblioColabor@, Global eJournals, World eBook Library, eLibro, Accces Medicina, eBrary y MyiLibrary.

29 Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), “Marco Normativo, Unidad de Transparencia”, 2019. <http://www.transparencia.uabjo.mx/articulos/articulo-70/fraccion/1-marco-normativo>

Universidad Regional de Sureste (URSE), *Normatividad del CIDURSE*. (Oaxaca de Juárez: URSE, Dirección General de Asuntos Académicos, 2020). https://www.urse.edu.mx/wp-content/uploads/2020/12/Normatividad_CIDURSE-2020.pdf

30 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB), *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*, *op. cit.*

Recursos: Personal

Al menos cuatro profesionales de la bibliotecología deben estar al frente de estos servicios si la institución atiende a más de mil estudiantes de tiempo completo³¹ y el 70% del personal posee estudios profesionales en bibliotecología.³² En 2019, ninguna de las bibliotecas encuestadas empleaba profesionales de la bibliotecología.³³ En 19 bibliotecas tenían de uno a ocho empleados, mientras que las dos restantes tenían 17 y 18 empleados.

El grado máximo de estudios del personal directivo en dos bibliotecas es de bachillerato; en cinco de licenciatura y en tres de posgrado. Sus profesiones incluyen: Administración, Derecho, Desarrollo Educativo, Educación Primaria, Informática, e Innovación y Tecnología Educativa.

En el rubro de la capacitación del personal, los directivos de seis bibliotecas asistieron a cursos de capacitación en el periodo 2018-2019. A su vez, el personal de servicios al público de 12 bibliotecas recibió capacitación durante este periodo. Los cursos se enfocaron en: acervos bibliográficos, administración de bibliotecas, bibliotecas digitales, clasificación, encuadernación, Excel, planificación estratégica, procesos técnicos, redacción, lectura y ortografía, restauración, servicios al público y superación personal. También mencionaron a la Conferencia Internacional sobre Bibliotecas Universitarias de la UNAM y al Foro de la Red de Unidades de Información de Oaxaca.

Recursos: Infraestructura

El inmueble que ocupan nueve bibliotecas fue construido ex profeso. El área total de construcción de la biblioteca más amplia es de 6 180 m², mientras que la más pequeña es de 9 m². Sólo dos bibliotecas brindan espacios para trabajo colaborativo.

31 *Idem.*

32 Red Universitaria Metropolitana de Bogotá (RUMBO), *op. cit.*

33 Una precisión: 16 de las 21 bibliotecas pertenecen a la UABJO. En los organigramas de la Dirección de Bibliotecas figura el puesto de Titular de Procesos Técnicos, la única persona que cuenta con estudios formales en bibliotecología y que se encarga de catalogar el material adquirido por la administración central o por las escuelas, facultades e institutos de la UABJO, sin laborar en una biblioteca en particular.

Recursos de información

En 17 bibliotecas tienen materiales en lenguas extranjeras y en siete en lenguas indígenas. Tres bibliotecas implementaron bibliotecas virtuales, una de las cuales brinda acceso a 40 títulos;³⁴ otra contiene 174 títulos;³⁵ una más se creó utilizando Google Drive.³⁶

Una de las oportunidades para la adquisición consorciada y desarrollar colecciones conjuntas en México es el convenio del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT) con IES, para la suscripción de bases de datos y revistas científicas. En este sentido, sólo la UABJO aparece entre las instituciones beneficiarias con las bases de datos: BioOne y Web of Science Backfiles.³⁷

Cinco bibliotecas usan un *software* de automatización: SIABUC 9 en cuatro, y en una Koha. Dos tienen catálogo en línea. 13 bibliotecas utilizan listas de Excel o Word para buscar materiales. Tres bibliotecas tienen catálogo automatizado para consulta local.

Tres bibliotecas organizan sus colecciones de acuerdo con el Sistema de Clasificación Decimal Dewey; 15 utilizan el Sistema de Clasificación del Congreso de los Estados Unidos (LC). En dos bibliotecas ordenan las colecciones alfabéticamente por el apellido del autor o por número de inventario.

Servicios

El horario de servicio es continuo en 17 bibliotecas. En 16 bibliotecas comprende entre 12 y 14 horas al día;³⁸ el más extenso es de 21 horas diarias. Cinco bibliotecas abren entre ocho y cinco horas diarias.

34 Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), “Biblioteca virtual”, sf. <http://www.dgb.uabjo.mx/biblioteca-virtual>

35 Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). “Biblioteca virtual FCA UABJO”, 2020. <https://sites.google.com/view/biblioteca-virtual-fca-uabjo/página-principal?authuser=3>

36 Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). “Biblioteca virtual de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UABJO”, 2020. <http://www.veterinaria.uabjo.mx/biblioteca>

37 Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT). “Recursos por institución”, 2020. <https://www.conricyt.mx/acervo-editorial/recursos-por-institucion>

38 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB), *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*, op. cit.

En 17 bibliotecas brindan el préstamo externo, y dos proporcionan préstamo interbibliotecario. En tres bibliotecas el préstamo está automatizado, mientras que en el resto es manual. En 18 bibliotecas la estantería es abierta y en tres es mixta. La consulta de recursos electrónicos y los servicios de reprografía se proveen en seis bibliotecas. Cinco bibliotecas realizan actividades de formación de usuarios. Sólo una de ellas implementa un programa de alfabetización informacional para los estudiantes.

Aplicación de tecnologías de la información

Nueve bibliotecas cuentan con un sitio web o micrositio en la página institucional. Sólo dos bibliotecas utilizan la red social Facebook para interactuar y comunicarse con los usuarios. 13 bibliotecas cuentan con conexión WiFi, y en seis prestan computadoras a los usuarios. Hasta el año 2019, ninguna de estas bibliotecas universitarias contaba con repositorio institucional.

Evaluación

En 16 bibliotecas generan estadísticas de uso. Y de las 13 áreas recomendadas,³⁹ sólo registran las siguientes seis: asistencia, consultas a internet, préstamo interno, préstamo externo, préstamo interbibliotecario, publicaciones periódicas. Los estudios de usuarios se realizan semestralmente en una biblioteca y en tres bibliotecas anualmente.

INNOVACIÓN COMO VENTANA DE OPORTUNIDAD

Del 18 al 23 de marzo de 2020, los servicios se suspendieron en la mayoría de las bibliotecas encuestadas debido a la emergencia provocada por la COVID-19. Desde entonces y hasta el 27 de agosto de 2021, 16 de éstas permanecieron cerradas. Los resultados de ambas encuestas mostraron que, antes de la pandemia, la mayoría de las bibliotecas carecían de recursos y necesitaban ampliar espacios y servicios. Su situación empeoró con la pandemia y el aislamiento. Esto nos lleva a proponer una serie de áreas de oportunidad para innovar que de ninguna manera son suficientes para afrontar un problema tan complejo.

39 *Ibidem*, 21.

Propuesta de innovaciones en Programas

Los resultados de la encuesta muestran que el 65% de los usuarios estaba “de acuerdo” o “algo de acuerdo” en que los recursos de información, los servicios y las instalaciones de la biblioteca son útiles para capacitarse y para el aprendizaje. El 52% desarrolló alguna habilidad o aprendió a usar tecnologías en la biblioteca. Para gestionar los recursos de información es necesario conocer el porcentaje de la pertinencia de las colecciones,⁴⁰ la antigüedad de las colecciones impresas, su nivel de actualización u obsolescencia,⁴¹ enriquecer las colecciones digitales para asegurar la disponibilidad todos los días de la semana y de forma continua,⁴² a través de una serie de acciones: identificar las necesidades por áreas del conocimiento; preparar un plan de compra de materiales impresos de alta demanda en formato digital; identificar los recursos disponibles en acceso abierto y suscribirse a bases de datos especializadas en las áreas del conocimiento incluidas en los planes de estudios.⁴³ Además, es necesario ofrecer cursos y talleres para reforzar las competencias digitales y realizar inducciones para al menos el 60% de los estudiantes de nuevo ingreso y el 90% de los docentes en la misma condición.⁴⁴ Para facilitar el aprendizaje, la provisión de tecnologías debe realizarse en asociación con los docentes⁴⁵ y fortalecer esta relación con la capacitación y servicios especializados para ellos.

El 59% de los usuarios dijo estar “de acuerdo” o “algo de acuerdo” en que la biblioteca facilita la convivencia, la interacción social y funciona como espacio de encuentro y creación colectiva. Debe planearse adecuar o construir espacios de trabajo colaborativo que posibiliten la transmisión de conocimientos.⁴⁶

En el 19% de los casos, los usuarios informaron que la biblioteca ofrecía el servicio de préstamo de computadoras, y en el 57% dijeron no tener otra forma de acceder a internet gratuitamente. Si bien la falta de tales servicios a nivel estatal puede ser suficiente para justificar la inversión en infraestructura, debe analizarse la oferta actual y gestionar recursos para tal fin.

Por otra parte, el 47% dijo estar “de acuerdo” o “algo de acuerdo” en que la biblioteca ofrece actividades culturales. En este sentido, se recomienda ampliar la oferta de actividades culturales de manera virtual a través de Facebook

40 Red Universitaria Metropolitana de Bogotá (RUMBO), *op. cit.*

41 *Ibidem*, 39.

42 Andrés Santiago Londoño Restrepo *et al.*, *op. cit.*

43 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB), *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*, *op. cit.*

44 Red Universitaria Metropolitana de Bogotá (RUMBO), *op. cit.*

45 Scott Walter y R. David Lankes, *op. cit.*, 856.

46 *Ibidem*, 855.

Live, Teams, Meet, Zoom, o cualquier otra plataforma, de forma sincrónica y asincrónica.

Propuesta de innovaciones en Procesos

Crear un plan de acción para establecer una posición de directivo en cada biblioteca. Establecer certificaciones para el personal bibliotecario como primer paso hacia la profesionalización. En una segunda etapa, crear un Diplomado de Gestión de Bibliotecas Universitarias. También, implementar estrategias de formación, retención, motivación y experiencia de vida, planear actividades para promover la formación de equipos multidisciplinarios que garanticen la entrega de valor a los usuarios.⁴⁷ Diseñar una herramienta de monitoreo de necesidades de capacitación para todo el personal en funciones. Establecer jornadas de capacitación para la organización técnica de los recursos.

Luego de 17 meses de cierre y suspensión del servicio presencial a usuarios, se debe considerar el trabajo remoto, dotar al personal de las herramientas y capacitación para que desarrolle las competencias técnicas y didácticas necesarias para tal fin.

En cuanto al presupuesto, deben considerarse tres elementos: necesidades reales, asesoría y recursos. Medir periódica y permanentemente la experiencia de los usuarios, identificar su nivel de dominio de tecnologías de información, y conocer sus interacciones con las colecciones impresas y digitales. La disponibilidad de estos datos servirá para gestionar servicios relevantes, pertinentes y coherentes con sus necesidades; y también para demostrar la contribución de las bibliotecas al aprendizaje, la retención de estudiantes, y al fortalecimiento de la investigación.⁴⁸

Propuesta de innovaciones de Asociación

Integrar más bibliotecas universitarias a la Red de Unidades de Información de Oaxaca (RUIO) para aprovechar las oportunidades de colaboración, capacitación y consultoría que les puede brindar, al ser la única red de colaboración en la ciudad de la que sólo dos de estas bibliotecas son miembros.⁴⁹

47 Malgorzata Lisowska, *op. cit.*

48 *Idem.*

49 Red de Unidades de Información de Oaxaca (RUIO). “Miembros”, 2019. <https://udisoaxaca.wordpress.com/miembros/>

Buscar y fortalecer alianzas para facilitar la negociación y la optimización de recursos a través de compras consorciadas regionales o nacionales.

Propuesta de innovaciones de tecnología

Se recomienda realizar una comparación costo-beneficio de al menos cinco programas de gestión bibliotecaria con la capacidad de gestionar recursos impresos y electrónicos para elegir y gestionar su adquisición.

La creación de Repositorios Institucionales para garantizar el acceso los productos académicos y científicos institucionales en formato digital es uno de los servicios de apoyo a la investigación y la visibilidad académica que permite gestionar, difundir y preservar el conocimiento generado. Uno más es ampliar la capacidad de crear e implementar canales de comunicación con los usuarios y facilitar la interacción. Otro es gestionar la instalación de una infraestructura de redes que proporcione total conectividad y acceso a internet. A los anteriores, se agrega el de proporcionar equipos y dispositivos informáticos adecuados para los recursos documentales y las necesidades de los usuarios.

DISCUSIÓN

Este estudio se enfoca en 21 bibliotecas universitarias ubicadas en la ciudad capital del estado de Oaxaca. Para innovar, es indispensable la participación de los actores implicados en los servicios bibliotecarios y de los usuarios. De lo contrario, estos servicios continuarán sin evaluarse y serán inadecuados.

Este trabajo es un ejemplo de la relatividad de la innovación. Mientras en otras regiones implementan innovaciones tecnológicas o económicamente medibles, el contexto oaxaqueño está lejos de los estándares internacionales. Estamos de acuerdo en que la innovación en las bibliotecas no debe seguir modelos de medición estrechamente definidos, sino que debe reflejar la diversidad de comunidades⁵⁰ y repensar el impacto de la estandarización en la diversidad.

Casi la mitad de las bibliotecas universitarias no proporciona conexión a internet. Además, sin repositorios se pierde el acceso al conocimiento y a las ideas generadas localmente.

La falta de registros estadísticos impide justificar la inversión en las bibliotecas. La aparente escasez y limitación de recursos pone de manifiesto la ne-

50 Scott Walter y R. David Lankes, *op. cit.*

cesidad de pensar en el impacto de sus condiciones de funcionamiento en la formación de profesionistas.

Se requiere personal bibliotecario capacitado y formado para cumplir con las condiciones y demandas del entorno. La brecha digital en la entidad también afecta la adopción del trabajo remoto. El entorno institucional también es una condición para la innovación; entonces, proceso de innovación puede ser largo.

CONCLUSIONES

En lo que a servicios de información se refiere, las IES en la ciudad de Oaxaca tienen una deuda importante con los estudiantes. Si bien algunas instituciones han tenido avances en la conformación de una estructura bibliotecaria sólida, en la mayoría de los casos es necesario mejorar y determinar qué requieren los usuarios. En cuanto a la adquisición de material bibliográfico impreso, los esfuerzos deben enfocarse en realizar inventarios para identificar las existencias de ejemplares, la vigencia de los títulos, y luego relacionar esta información con su uso. Encontramos pocas posiciones directivas en las bibliotecas, así que deben crearse las plazas necesarias para personal que lleve a cabo la planeación estratégica en los servicios de información.

AGRADECIMIENTOS

A Israel Morales Becerra, Irasema Amor Arévalo, Elvira Ceballos Yerena, María Enriqueta Cano y Edgar Javier Lugo por el tiempo, las aportaciones y comentarios que permitieron mejorar este texto.

ANEXO

Tabla 2. Bibliotecas universitarias de la ciudad de Oaxaca

	Biblioteca	Fecha de fundación	Acervo (volúmenes)
1	Central Lic. Benito Juárez de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)	2006	90 000
2	Escuela de Artes Plásticas y Visuales (UABJO)	2010	1 097
3	Escuela de Ciencias (UABJO)	2004	3 899
4	Escuela de Gastronomía (UABJO)	2014	600
5	“Armando Ramírez Mendoza” de la Facultad de Arquitectura (CU-UABJO)	sd	8 212
6	“Francisco Toledo” de la Facultad de Arquitectura 5 de mayo (UABJO)	1982	10 285
7	Facultad de Ciencias Químicas (UABJO)	2014	4 938
8	Facultad de Contaduría y Administración (UABJO)	2010	17 945
9	Facultad de Cultura Física y Deporte (UABJO)	2006	1 343
10	“Miguel Méndez” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UABJO-CU)	2001	9 500
11	Facultad de Economía (UABJO)	sd	5 414
12	Facultad de Enfermería y Obstetricia (UABJO)	sd	3 549
13	Facultad de Medicina y Cirugía (UABJO)	2007	4 911
14	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (UABJO)	1981	4 487
15	Instituto de Ciencias de la Educación (UABJO)	2014	11 449
16	“Jorge Martínez Ríos” del Instituto de Investigaciones Sociológicas (UABJO)	sd	19 741
17	“Prof. Abraham Castellanos” del Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca	1977	19 079
18	“Ing. Víctor Bravo Ahuja” del Tecnológico Nacional de México campus Oaxaca	1968	30 547
19	“Mario Melgar Pacchiano” de la Universidad Vasconcelos	1993	13 540
20	Centro de Información y Documentación de la Universidad Regional del Sureste	1977	13 097
21	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas	2006	812

Elaboración propia, con base en datos obtenidos en trabajo de campo.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC). *Catálogo para la innovación en bibliotecas públicas*. Bogotá: CERLALC - Fundación Germán Sánchez Ruipérez - Bill & Melinda Gates Foundation, 2018. <https://cerlalc.org/publicaciones/catalogo-para-la-innovacion-en-bibliotecas-publicas/>
- Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB). *Guía para evaluar bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*. La Paz, Baja California Sur: CONPAB, 2012. <https://www.yumpu.com/es/document/read/62832966/guia-para-evaluar-bibliotecas-de-instituciones-de-educacion-superior>
- Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB). *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación* (La Paz, Baja California Sur: CONPAB, 2012). <http://anyflip.com/pcbvf/pfnt/>
- Consortio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT). “Recursos por institución”, 2020. <https://www.conricyt.mx/acervo-editorial/recursos-por-institucion>
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). *Marco general de referencia para los procesos de acreditación de programas académicos de tipo superior versión 3.0*. México: COPAES, 2016. https://www.copaes.org/documentos/Marco_de_Referencia_V_3.0_0.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Características educativas de la población”, 2020. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares”, 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/#Tabulados>
- Köhler, Holm-Detley; González Begega, Sergio. “Elementos para un concepto sociológico de innovación”. *EMPIRIA, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 29 (septiem-

- bre-diciembre, 2014), 67-88. <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297131861003.pdf>
- Lisowska, Malgorzata. “Nuevas oportunidades de innovación fuera del aula: tendencias mundiales en bibliotecas académicas”. *Repositorio Institucional. E-docUR*, (2018). <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/18687>
- Londoño Restrepo, Andrés Santiago; Ospina Ospina, Gloria Patricia; López, Luis Fernando; Lisowska-Navarro, Malgorzata. *Bibliotecas universitarias seguras. Juntos enfrentando los retos: guía interactiva para líderes de las bibliotecas*. Medellín: Universidad EAFIT - Universidad ICESI - Universidad de La Sabana - Universidad del Rosario, 2020. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/26567/Indesign%20Bibliotecas%20Universitarias%20Seguras.pdf;jsessionid=C3002D81C36641AD86969E1C87BCEF84?sequence=4>
- Molaro, Anthony; White, Leah L. (eds). *The library innovation toolkit: ideas, strategies, and programs*. Chicago: American Library Association, 2015.
- O’Sullivan, David; Dooley, Lawrence. *Applying innovation*. California: SAGE Publications, 2008.
- Pinto Molina, María; Fernández Valdés, María de las Mercedes. “Alfabetización informacional, innovación evaluación como funciones de la biblioteca universitaria del siglo XXI: visión desde un enfoque cualitativo”. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 4 (2010), 81-91.
- Potnis, Devendra; Winberry, Joseph; Finn, Bonnie; Hunt, Courtney. “What is innovative to public libraries in the United States? A perspective of library administrators for classifying innovations”. *School in Informations Sciences - Faculty Publications and Other Works* (2019), 1-36. https://trace.tennessee.edu/utk_infosciepubs/61
- Red de Unidades de Información de Oaxaca (RUIO). “Miembros”, 2019. <https://udisoaxaca.wordpress.com/miembros/>
- Red Universitaria Metropolitana de Bogotá (RUMBO). *Lineamientos e indicadores para las bibliotecas académicas innovadoras*. Bogotá: RUMBO, Comité de Bibliotecas, 2018. https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/2866/ComiteBibliotecas_Lineamientos_.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Rowley, Jennifer. "Should your library have an innovation strategy?". *Library Management*, 32, núm. 4/5 (2011), 251-265. <https://doi.org/10.1108/01435121111132266>
- Sanches, Tatiana. "From Tradition to Innovation: Exploring Administration Practices in Four Portuguese University Libraries". *Journal of Library Administration*, 55, núm. 5 (2015), 376-393. <https://doi.org/10.1080/01930826.2015.1047273>
- Smedley, Jo. "Innovation and Information". *Innovation in libraries and information services*, 35, núm. 227-241 (2017).
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). "Biblioteca virtual", sf. <http://www.dgb.uabjo.mx/biblioteca-virtual>
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). "Biblioteca virtual de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UABJO", 2020. <http://www.veterinaria.uabjo.mx/biblioteca>
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). "Biblioteca virtual FCA UABJO", 2020. <https://sites.google.com/view/biblioteca-virtual-fca-uabjo/página-principal?authuser=3>
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). "Marco Normativo, Unidad de Transparencia". UABJO, 2019. <http://www.transparencia.uabjo.mx/articulos/articulo-70/fraccion/1-marco-normativo>
- Universidad Regional de Sureste (URSE). *Normatividad del CIDURSE*. Oaxaca de Juárez: URSE, Dirección General de Asuntos Académicos, 2020. https://www.urse.edu.mx/wp-content/uploads/2020/12/Normatividad_CIDURSE-2020.pdf
- Vassilakaki, Evgenia; Moniarou-Papaconstantinou, Valentini. "Public libraries and innovation in Greece: an option or a necessity?". *Innovation in libraries and information services*, 35, (2017), 243-255.
- Walter, Scott; Lankes, R. David. "The Innovation Agenda". *College & Research Libraries*, 76, núm. 7 (2015), 854-858. <https://doi.org/10.5860/crl.76.7.854>

La información científica al alcance de todos. Repositorio Institucional de El Colegio de San Luis, COLSAN

NORMA RAQUEL GAUNA GONZÁLEZ
El Colegio de San Luis, México

INTRODUCCIÓN

La ciencia abierta es un movimiento universal que, si bien ha cobrado impulso en su concepción actual a partir de hace un poco más de dos décadas, se trata de una forma de colaboración que ya existía y que ha sido potencializada con la llegada de las tecnologías de información. En este contexto, compartir documentos se ha facilitado a tal grado que es relativamente fácil hacerlos llegar de manera inmediata y con una calidad que permite apropiarse y tener la posibilidad de generar más conocimiento. Lo anterior ha propiciado grandes cambios tanto en las bases de datos como en las editoriales que, para entrar en ese mundo dinámico, ofrecen secciones de acceso abierto a sus contenidos.¹

Cada país ha elegido su propio ritmo en la implementación de acciones que contribuyan a crear directrices, reglamentos o políticas para el acceso abierto. Sin duda, es la comunidad científica europea quien ha marcado la pauta en este sentido. Se trata de un tema que se ha retomado en las agendas de ciencia y tecnología. Una de las más recientes fue la proclamada en una reunión de la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quienes reafirmaron:

1 Para ampliar y tener una buena discusión en torno a los conceptos de la ciencia abierta, se puede leer: Ernest Abadal, “Ciencia abierta: un modelo con piezas por encajar”. *Arbor*, 197, núm. 799 (enero-marzo, 2021), a588, 1-12. <https://doi.org/10.3989/arbor.2021.799003>

[...] el derecho fundamental a disfrutar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones y abogamos por una ciencia abierta, inclusiva y colaborativa.

Considerando que la ciencia abierta puede reducir las desigualdades, contribuir a responder a los desafíos inmediatos que plantea la COVID-19 y acelerar el progreso hacia la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [...] ²

Con lo anterior se busca impulsar el conocimiento al poner la información científica al alcance de todos. Se busca también contribuir a generar nuevas investigaciones en el proceso de creación de conocimiento en donde los recursos sean las tesis de grado, sí, pero también que el resultado de la investigación y los datos que se emplearon puedan ser manejados desde otros puntos de vista o aplicados para complementar o dar base a un tema diferente; es decir, que se reutilicen los datos.

La pandemia puso en marcha la creatividad de los profesionales de la información y propició un salto importante en los servicios correspondientes. La disponibilidad de la información y la respuesta de los editores contribuyeron a facilitar este trabajo, ya que no fueron pocas las empresas de la industria editorial que, de manera gratuita, brindaron el acceso a la información de sus bases de datos. Sin embargo, ésa fue una pequeña muestra de la necesidad de cerrar brechas entre los países y poder avanzar en la educación, la ciencia y la cultura para tener un mundo mejor, como lo establece la UNESCO. ³

DESARROLLO

En México, existe la Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMEDI), ⁴ que ha sido una base de información general para el presente trabajo. Su objetivo es mantener una red federada de repositorios de acceso abierto a las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, con la finalidad de integrar, difundir, preservar y dar visibilidad a la producción científica, académica y do-

2 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) - Organización Mundial de la Salud (OMS) - Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “Un llamamiento conjunto en pro de la ciencia abierta”, 20, octubre, 2020. <https://www.unesco.org/es/articles/un-llamamiento-conjunto-en-pro-de-la-ciencia-abierta>

3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Recomendaciones de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta*, 41ª Reunión de la UNESCO, 9-24, noviembre, 2021. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa

4 Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMEDI). <http://www.remedi.org.mx/app/index.html#search>

cumental del país. Al mismo tiempo, REMERI es la red nacional que representa a México en el proyecto latinoamericano de La Referencia.⁵

Los últimos datos consultados sobre la REMERI indican que existen 99 repositorios, 68 instituciones mexicanas afiliadas, y más de 541 742 documentos disponibles.⁶

Por su parte el Repositorio Nacional de CONACYT⁷ informa que tiene agregados 108 Repositorios Institucionales, de los cuales se cosecha información de 146 139 documentos disponibles y que se han hecho 22 291 241 consultas. Las cifras indican un mayor número de repositorios agregados al repositorio nacional. Lo que no tiene comparación es el número de documentos que se han agregado a la REMERI, de lo cual podemos pensar que todo es un complemento y cada uno contribuye de alguna manera a la disponibilidad de información.

Los datos recabados van creciendo a cada momento. Sin embargo, esto nos puede dar una idea de cómo se ha impulsado el acceso abierto a la información científica que se crea en las instituciones académicas y el interés creciente en la publicación en este tipo de editoriales, con lo cual se hace a un lado el negocio altamente lucrativo de otras casas editoras.

Uno de los factores más importantes de los Repositorios Institucionales, si lo pensamos en el contexto de la red mundial —con sus potentes motores de búsqueda y la posibilidad infinita de encontrar información—, es que éstos están organizados por metadatos (dato del dato) normalizados que permiten la clasificación, la identificación y la recuperación de la información que se deposita en estos archivos electrónicos. Con ello, además, se garantiza su visibilidad inmediata al ser puestos en la escena mundial y se preserva la información al mantener un formato perdurable; del mismo modo, se mantiene una dirección específica, única y permanente (URL, por sus siglas en inglés: Uniform Resource Locators), lo cual ayuda a que el documento recuperado sea siempre localizable al evitar ligas rotas y se obtenga la difusión múltiple. Al tener una organización normalizada, los documentos se hacen interoperables, es decir, tienen la posibilidad de ser cosechados por otros repositorios (por ejemplo, en el Repositorio Nacional), además de ser incluidos en directorios de acceso abierto, lo que potencializa no sólo la visibilidad, sino también la posibilidad de que se consulten y se usen para crear nuevo conocimiento.

Como señalan Jaider Ochoa-Gutiérrez y Alejandro Uribe-Tirado, el mayor desarrollo en las bibliotecas académicas es el acceso abierto y los repositorios

5 Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia: La Referencia. <https://www.lareferencia.info/es/>

6 Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMERI), *op. cit.*

7 Repositorio Nacional CONACYT. <https://www.repositorionacionalcti.mx/>

digitales.⁸ De igual forma, apuntan que las más adelantadas en este tema son las bibliotecas norteamericanas (y sus equipos) y las europeas,⁹ con iniciativas como la Ligue des Bibliothèques Européennes de Recherche / Association of European Research Libraries (LIBER)¹⁰ y la League of European Research Universities (LERU).¹¹

En América Latina aún existe un buen camino que recorrer, pero se ha avanzado y se continúa en esa ruta. Como un buen ejemplo al respecto, exploraremos un poco a Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia: La Referencia que: “da visibilidad a la producción científica de las instituciones de educación superior e investigación en América Latina, [y] promueve el acceso abierto y gratuito al texto completo, con especial énfasis en los resultados financiados con fondos públicos”.¹²

Dicha red reúne en su plataforma 12 nodos nacionales; es decir, está conformada por 12 países que colaboran en el proyecto: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Perú y Uruguay. En conjunto, reportan un total de 3 849 372 documentos reunidos, entre los cuales se pueden encontrar artículos, reportes, tesis de doctorado y tesis de maestría.

Recientemente, en el mes de mayo de 2022, se firmó un acuerdo de cooperación entre La Referencia, la Red América Latina y el Caribe Redalyc (México)¹³ y la Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas (RedCLARA) (Uruguay).¹⁴ Con este acuerdo, se busca que dichas instituciones puedan:

[...] constituir un marco general de colaboración para el establecimiento de los principios de implementación de apertura, consenso, inclusión y armonización, enfoque comunitario, sin fines de lucro, para la consolidación de un Ecosistema Regional de Ciencia Abierta para la interoperabilidad la vía

8 Jaider Ochoa-Gutiérrez; Alejandro Uribe-Tirado, “Ciencia abierta y bibliotecas académicas: una revisión sistemática de la literatura”. *Iris – Informação, Memória e Tecnologia*, 4, núm. 1 (2018), 49-69.

9 *Ibidem*, 61.

10 Ligue des Bibliothèques Européennes de Recherche / Association of European Research Libraries (LIBER), Strategy 2023-2027. <https://libereurope.eu/strategy/>

11 League of European Research Universities (LERU). <https://www.leru.org/>

12 Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia: La Referencia, *op. cit.*

13 Sistema de Información Científica Redalyc. <https://www.redalyc.org/>

14 RedCLARA [Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas]. <https://www.redclara.net/index.php/es/>

verde y la vía dorada del Acceso Abierto que mejore la visibilidad y contribuya a nuevas formas de evaluación científica.¹⁵

Los objetivos centrados son la “interoperabilidad de metadatos entre el Acceso Abierto Diamante y el Acceso Abierto Verde”, así como “el desarrollo de software abierto que mejore la calidad de los metadatos, el cumplimiento de directrices internacionales, la preservación y recuperación de los productos de investigación”.¹⁶

El Colegio de San Luis (ubicado en la ciudad de San Luis Potosí) es uno de los 26 Centros Públicos de Investigación de CONACYT en México,¹⁷ los cuales están dedicados a la investigación y a la docencia de nivel superior y de posgrado.

Desde el momento de la aprobación de la legislación en materia de Ciencia y Tecnología en México en 2002, cuya última actualización fue en 2020,¹⁸ se inició la creación de repositorios digitales a partir del uso del almacenamiento en la nube y la idea de difundir, compartir y hacer disponible todo el conocimiento generado en Instituciones de Educación Superior. En 2014, con la legislación sobre acceso abierto, se dio paso a lo que hoy se reconocen como Repositorios Institucionales y para los cuales el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dispuso tanto de lineamientos jurídicos generales¹⁹ como de reglamento y, a partir de enero 2016, de una convocatoria anual. Mediante anuncio en un comunicado de prensa, se dio a conocer la apertura de una convocatoria para apoyar con fondos competitivos, a través del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) a los Repositorios Institucionales.

La convocatoria contempló la creación, el desarrollo y la consolidación de Repositorios Institucionales, en el entendido de que existían algunas instituciones que ya habían iniciado con la instauración de una plataforma de este tipo.

15 Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia: La Referencia, “La Referencia firma acuerdo de cooperación con Redalyc”, 30, mayo, 2022. <https://www.lareferencia.info/es/blog-masonry/noticias/item/299-la-referencia-firma-acuerdo-redalyc>

16 *Idem.*

17 Centros Públicos CONACYT. <https://conacyt.mx/cp/>

18 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). Ley de Ciencia y Tecnología. Última reforma publicada DOF 06-11-2020. http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/2/images/ley_ciencia_tecnologia_01_2020.pdf

19 Gobierno de la República – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Lineamientos Jurídicos de Ciencia Abierta (LICA), 2017. <https://www.sicyt.gob.mx/index.php/normatividad/conacyt-normatividad/programas-vigentes-normatividad/lineamientos/lineamientos-juridicos-de-ciencia-abierta/3828-lineamientos-juridicos-de-ciencia-abierta/file>

En el caso de los Centros Públicos de Investigación (CPIS) de CONACYT, al ser reconocidos como un sistema de entidades paraestatales (Centros y Colegios de Investigación), se realizó un solo proyecto a cargo de uno de dichos centros, el cual determinó el rumbo al elegir y adaptar la plataforma tecnológica que habría de usar cada institución.

Dicha convocatoria estuvo vigente hasta 2018. Actualmente, este tipo de apoyos es un pendiente en ciencia, tecnología e innovación. A pesar de lo anterior, en muchas de las instituciones en las que se inició el Repositorio Institucional se ha dado continuidad al proyecto y éste se mantiene actualizado en el depósito de registros y archivos en PDF que alimentan el Repositorio Nacional de CONACYT.²⁰

EL COLEGIO DE SAN LUIS

Es uno de los Centros Públicos de Investigación que dedica su quehacer académico a las Ciencias Sociales y las Humanidades; cuenta con 60 investigadores y 109 estudiantes, distribuidos en 9 posgrados y una licenciatura (se trata de una comunidad muy pequeña).

SOBRE EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL (RI)

Como proyecto, tuvo su inicio en 2016. Un año después, se concretó con el apoyo directo y centralizado del CONACYT, el cual determina el uso de una plataforma adecuada para la creación y desarrollo de los RI de los centros públicos de investigación, como ya se ha comentado. Hubo muchas lagunas en la metodología y políticas a seguir, debido a que un grupo de trabajo en CONACYT / INFOTEC asumió el proyecto y, sin considerar las diferentes necesidades de los CPIS, un buen día envió claves de acceso y algunas indicaciones para dar inicio al registro de los documentos disponibles en cada una de las instituciones. Sin personal asignado, espacio, equipo, y mucho menos un presupuesto, se asumió como una tarea más para que la realizaran los bibliotecólogos. En algunos centros / instituciones, este quehacer se dejó en manos del personal de tecnologías, tras la insistencia sobre todo del grupo de bibliotecólogos, que es el más numeroso en el proyecto. Se tuvo una presentación, a manera de capacitación, en torno al *software* que sería la herramienta principal de trabajo. De esta manera, con los mismos recursos, se empezó la recolección de docu-

20 Repositorio Nacional CONACYT. <https://www.repositorionacionalcti.mx/>

mentos. Primero fueron las tesis; luego, los artículos que habían cumplido su periodo de embargo en la revista de la propia casa editorial donde se habían publicado, o bien, los que se encontraban en línea y sólo se enlazaban al sitio que los contenía. Posteriormente, a través de una campaña de sensibilización, se informó mediante redes sociales y correo electrónico que habría un Repositorio Institucional y se solicitaba el envío de artículos, libros y tesis para subirlos a la plataforma. Más adelante, se realizaron visitas a cada uno de los investigadores para comentarles de manera más detallada las características del proyecto. Como complemento, se les dejó un accesorio de recuerdo —como una pluma, una pelota antiestrés o una libreta; al ser una comunidad tan pequeña, pudimos hacer esa tarea sin que fuera algo extenuante)— que para ese fin envió CONACYT.

A continuación, empezamos a recibir artículos publicados de años anteriores. También se estableció contacto con los exalumnos cuyas tesis no habían nacido digitalmente para que nos las hicieran llegar en formato PDF. En efecto, durante los primeros años, las distintas generaciones de maestría, doctorado y licenciatura sólo entregaban sus tesis en formato impreso; al cabo del tiempo, los ejemplares se grababan en disco compacto. No fue hasta 2020, con la llegada de la pandemia de COVID-19, cuando la situación que se vivía en ese momento obligó a reinventar los servicios y formas de mantener una comunicación e información con los usuarios de las bibliotecas. Entonces, se modificaron los procesos de entrega y los materiales se recibieron sólo en formato digital, lo cual permitió atender la disposición de mantener sana distancia. Ante la necesidad de evitar el contacto físico, se estableció una política de entrega de tesis en formato electrónico y se aceleraron las posibilidades del acceso inmediato a la información.

Los libros electrónicos con sello editorial de El Colegio de San Luis empezaron a editarse y salir a la luz en 2018; algunos se han publicado también en formato impreso. Así, en algunos casos, continúa la puesta en marcha de la impresión bajo demanda.

RESULTADOS

Uno de los grandes retos que se vieron cristalizados en este proyecto fue el de la reunión, los registros y los archivos disponibles en una plataforma digital como herramienta de consulta de información científica gratuita.

Para dar un sello distintivo y crear una identidad propia, se creó un logotipo y una frase que ayudó en la promoción correspondiente. El uso de dicho logotipo sólo fue posible utilizarlo en los documentos internos, como el formato

de autorización y los folletos de difusión, ya que éste no ha logrado colocarse en la plataforma institucional, dadas las políticas establecidas a nivel nacional. (*Imagen 1*).

Imagen 1



Otra de las acciones fue dar portabilidad a los documentos incorporados al Repositorio Institucional y realizar un código QR (quick response code) para cada autor. Se creó una guía para descarga del QR al teléfono celular y la propuesta de que los autores lo incluyeran en la firma de sus correos electrónicos y en la parte posterior de sus tarjetas de presentación personales para que los siguieran a través de la lectura del código. Un ejemplo al respecto se muestra en la *Imagen 2*.

Imagen 2



Respecto a las tesis, desde un principio se tomó la decisión de incorporarlas todas —tanto de licenciatura como de maestría y doctorado—, aun cuando las políticas de ciencia abierta que se siguen para la cosecha en Repositorio Nacional establecen que solo las tesis de grado serán las que se incluyan. No obstante, para la institución, es importante mantener el conjunto de sus tesis en una sola plataforma.

De manera permanente, se incentivan las actividades y la creación de conciencia entre la comunidad para insistir en la visibilidad que obtienen los resultados de investigación al ser cosechados por el Repositorio Nacional. A lo anterior, se suma la difusión permanente a través de videos e imágenes en redes sociales de la biblioteca, así como de la participación en la semana de acceso abierto y la constante recomendación de consulta.

RETOS

- Incrementar el número de documentos disponibles.
- Fomentar la capacitación permanente para implementación de nuevas tendencias
- Alentar la interacción con grupos de trabajo sobre ciencia abierta
- Promover el acceso abierto - auto archivo.
- Minimizar la brecha de acceso tecnológico.

BIBLIOGRAFÍA

- Abadal, Ernest. “Ciencia abierta: un modelo con piezas por encajar”. *Arbor*, 197, núm. 799 (enero-marzo, 2021), a588, 1-12. <https://doi.org/10.3989/arbor.2021.799003>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). Ley de Ciencia y Tecnología. Última reforma publicada DOF 06-11-2020. http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/2/images/ley_ciencia_tecnologia_01_2020.pdf
- Centros Públicos CONAHCYT. <https://conahcyt.mx/cp/>
- Gobierno de la República - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Lineamientos Jurídicos de Ciencia Abierta (LICA), 2017. <https://www.siicyt.gob.mx/index.php/normatividad/conacyt-normatividad/programas-vigentes-normatividad/lineamientos/lineamientos-juridicos->

- de-ciencia-abierta/3828-lineamientos-juridicos-de-ciencia-abierta/file
- Ligue des Bibliothèques Européennes de Recherche / Association of European Research Libraries (LIBER). Strategy 2023-2027. <https://libereurope.eu/strategy/>
- League of European Research Universities (LERU). <https://www.leru.org/>
- Ochoa-Gutiérrez, Jaider; Uribe-Tirado, Alejandro. “Ciencia abierta y bibliotecas académicas: una revisión sistemática de la literatura”. *Iris – Informação, Memória e Tecnologia*, 4, núm. 1 (2018), 49-69.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Recomendaciones de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta*, 41ª Reunión de la UNESCO, 9-24, noviembre, 2021. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) - Organización Mundial de la Salud (OMS) - Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “Un llamamiento conjunto en pro de la ciencia abierta”, 20, octubre, 2020. <https://www.unesco.org/es/articles/un-llamamiento-conjunto-en-pro-de-la-ciencia-abierta>
- RedCLARA [Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas]. <https://www.redclara.net/index.php/es/>
- Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMEDI). <http://www.remedi.org.mx/app/index.html#search>
- Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia: La Referencia. <https://www.lareferencia.info/es/>
- Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia: La Referencia. “La Referencia firma acuerdo de cooperación con Redalyc”, 30, mayo, 2022. <https://www.lareferencia.info/es/blog-masonry/noticias/item/299-la-referencia-firma-acuerdo-redalyc>
- Repositorio Nacional CONACYT. <https://www.repositorionacionalti.mx/>
- Sistema de Información Científica Redalyc. <https://www.redalyc.org/>

Transformación de las políticas de información: de lo instrumental a lo informacional

EGBERT JOHN SANCHEZ VANDERKAST

Universidad Nacional Autónoma de México

El poder instrumental, de acuerdo con Braman, “moldea la conducta humana manipulando el mundo material a través de la fuerza física”.¹ En el ámbito de la información, una política de información instrumental puede ser considerada como “el esfuerzo para conseguir, tanto a nivel internacional como nacional, el equilibrio de poderes”.² En otras palabras, es la utilización de instrumentos para adquirir, organizar y acceder a la información aprovechando:

1. las técnicas de multiplicar y replicar la distribución de copias fieles de documentos;
2. los satélites geoestacionarios;
3. los supercomputadores;
4. la utilización de códigos de reconocimiento y tarjetas inteligentes;
5. un discurso de la democratización, el acceso a la información y los roles de los actores en el ciclo de transferencia de la información, datos y documentos.³

Desde sus inicios, las políticas de información instrumentales han manifestado una complejidad debido a que involucran áreas como las ciencias políticas,

1 Sandra Braman, *Change of State: Information, Policy, and Power* (Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2006), 25 [traducción propia].

2 *Idem.*

3 Anne W. Branscomb, *Who Owns Information? From Privacy to Public Access* (New York: Basic Books, 1994), 4.

los estudios de la formación y lo que Lasswell denomina ciencias de las políticas en la democracia y toma de decisiones.⁴ Un factor que viene a aderezar lo anteriormente mencionado es la intersección con la tecnología de información y comunicación, visto como un:

[...] conjunto diverso de herramientas y recursos tecnológicos utilizados para comunicar, crear, difundir y gestionar información. La comunicación y la información están en el centro mismo del proceso educativo, por lo que el uso de las TIC en la educación tiene una larga historia. Las TIC han desempeñado un papel educativo en entornos formales y no formales, en programas proporcionados por agencias gubernamentales, instituciones educativas públicas y privadas, corporaciones con fines de lucro y grupos sin fines de lucro, así como en comunidades seculares y religiosas.⁵

Lo cual, paulatinamente, vino a:

- [...] formar parte de la cotidianeidad al incorporar elementos como:
- La secrecía: el derecho a impedir la divulgación de la información.
 - La privacidad: el derecho a prevenir intrusiones no deseadas y no autorizadas.
 - La confidencialidad: el derecho a revelar información con restricciones para evitar que otros obtengan la información sin el consentimiento del sujeto.
 - La publicidad: el derecho a divulgar información al dominio público en el momento y lugar de su elección.
 - Lo comercial: el derecho a vender información por un valor justo.
 - La accesibilidad: el derecho a obtener información.
 - La reciprocidad: el derecho a recibir valor a cambio de valor dado.
 - La integridad: el derecho a controlar la exactitud y la confiabilidad de la información.
 - La interoperabilidad: el derecho a la transparencia en la transferencia de información.
 - La responsabilidad: el deber de actuar responsablemente.
 - La obligación: el derecho a que se reparen los agravios.
 - La perspectiva de bien común: el derecho a compartir información en el dominio público.
 - La equidad: el derecho a que ningún mal quede sin corregir.⁶

4 Harold Lasswell, “La orientación hacia las políticas”. Luis F. Aguilar Villanueva (comp.). *El estudio de las políticas públicas* (México: Miguel Ángel Porrúa, 1994), 79-103.

5 Anne W. Branscomb, *op. cit.*, 181 [traducción propia].

6 *Idem.*

Elementos que, dependiendo del contexto y el momento histórico, se vuelven tema de discusión de frontera. Con los años, los aspectos mencionados inciden en los enfoques de investigación sobre “políticas de información”, y las convierten en una parte central del ala humanista de las ciencias sociales. Esto lo confirman las investigaciones hechas por Braman,⁷ “Information Policy and the United States Supreme Court”; Burger,⁸ *Information Policy: A Framework for Evaluation and Policy Research*; Morales Campos, “México: tradición e impacto en la producción contemporánea de fuentes de información sobre América Latina”;⁹ y Domínguez Arteaga, “Políticas de información en México: Panorama actual hacia la Sociedad de la Información y del Conocimiento”.¹⁰ La sutiliza de percibir las políticas de información como parte de las ciencias de políticas conlleva a percibir las políticas de información desde un aspecto multidisciplinario. En otras palabras, “En sí mismas, las ciencias de las políticas cuyo interés de conocimiento (y de intervención científica) es el proceso a través del cual se hace una política, se le elige.”¹¹

Por el otro lado están:

[...] las ciencias sociales, que tienen sus propios objetos de investigación [en este caso las políticas de información], dirigen sistemática y estrictamente su atención a la elaboración e implantación de la(s) política(s) y, en consecuencia, buscan contribuir a la solución de los “problemas de políticas en un periodo determinado” o a “las necesidades de inteligencia del momento.”¹²

Lo anteriormente mencionado, sin perder de vista que “el proceso decisorio es un hecho concreto, determinado, relativo a problemas públicos precisos.”¹³ Los objetivos generales que se persiguen son:

7 Sandra Braman, “Information Policy and the United States Supreme Court” [Tesis de doctorado]. (Minneapolis: University of Minnesota, Minneapolis, 1988).

8 Robert Harold Burger, *Information Policy: A Framework for Evaluation and Policy Research* (New Jersey: Praeger Publishers, 1993).

9 Estela Morales Campos, “México: tradición e impacto en la producción contemporánea de fuentes de información sobre América Latina” [Tesis. Doctorado en Estudios Latinoamericanos]. (México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998).

10 Rosa Amelia Domínguez Arteaga, “Políticas de información en México: panorama actual hacia la Sociedad de la Información y del Conocimiento” [Tesis doctoral]. (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, 2010).

11 Luis F. Aguilar Villanueva, “Estudio introductorio”. Luis F. Aguilar Villanueva (comp.), *op. cit.*, 47.

12 *Idem.*

13 *Idem.*

- investigar los problemas fundamentales del ser humano;
- entender los conflictos básicos de la civilización;
- propiciar la plena valorización de la dignidad humana;¹⁴
- propiciar la libertad y la dignidad humanas;
- esclarecer las metas y propósitos valorativos;
- verificar las exigencias del contexto social e histórico para conceptualizar y explicar problemáticas importantes de las políticas y su respectiva formulación.¹⁵

Aunando a lo mencionado, están los atributos siguientes:

- la contextualidad, donde las decisiones son parte integrante de un proceso mayor;
- las orientaciones hacia problemas, donde los científicos de políticas hacen suyas las actividades intelectuales relacionadas con el esclarecimiento de metas, tendencias proyecciones y alternativas;
- las diversidades de los métodos utilizados, que suelen ser múltiples y diversos.¹⁶

La contextualidad, las orientaciones hacia problemas y la utilización de múltiples y diversidades de los métodos han provocado que la visión interdisciplinaria se centre en las reflexiones de “orientación hacia las políticas (*policy orientation*) que atraviesa todas las especializaciones establecidas”.¹⁷ En el área de la información, en particular en la de los estudios de la información, las políticas de información buscan desarrollar la bibliotecología y las disciplinas afines, así como la ejecución de las políticas en general utilizando métodos de investigación de las ciencias sociales, la psicología y áreas emergente que, de acuerdo con Browne,¹⁸ son la hermenéutica, la teoría feminista, el psicoanálisis, la semiótica y la teoría crítica, entre otras. Además, están latentes las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); por tanto, Branscomb, en 1994, alentó “[...] la discusión relativa al impacto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la industria, en los sistemas educativos, en las habilidades para esquivar una guerra y mantener la que

14 *Idem.*

15 *Ibidem*, 45.

16 Harold Lasswell, “La concepción emergente de las ciencias de políticas”, *ibidem*, 110.

17 Harold Lasswell, “La orientación hacia las políticas”, *ibidem*, 80.

18 Mairéad Brown, “The field of information policy: 2. Redefining the boundaries and methodologies”, *Journal of Information Science*, 23, núm. 5 (1997), 342.

invariablemente debe de haber un punto de consenso”.¹⁹ Simultáneamente, se incrementó la disputa por la explotación comercial de la información con la perspectiva de que: 1. nadie es propietario de información, y 2. la comercialización de la información tiene que considerar un par de elementos: la privacidad y los datos personales.

La propia tecnología fue ampliando la economía basada en servicios de información; asimismo, le dio valor a la información debido a la dinámica y a la acelerada velocidad de cambio de ciclo de transferencia de la información y las nuevas perspectivas en el establecimiento de autoría que, sin lugar a duda, determina la conducta social de la propiedad social (tecnología basada en la información). Lo anteriormente mencionado da pie a quien posee la información que establezca el tipo de información que es y bajo qué principios legales se rige.

Se debe crear conciencia de que la tecnología de la información hizo su entrada en el mundo de la información a través de las tecnologías de la computación, de la comunicación, y de la tecnología de la televisión o visualización, como lo comentó Becker²⁰ al promover nuevos procedimientos metodológicos en la búsqueda y almacenamiento de la información. Cada década se ha caracterizado por sus propios rasgos.

En los años cincuenta del siglo pasado, la tecnología de información fue avanzando hasta que se abrió la posibilidad de almacenar resúmenes, términos de indización y preguntas de investigación. Después, en la década de los sesenta, una nueva generación perfiló el uso de datos para computadora y puso el cimiento para las búsquedas *online* y el establecimiento de sistemas de información basados en el texto. La década de los setenta fue una caja llena de sorpresas al generarse la proliferación de computadoras personales y las calculadoras portátiles e individuales. A partir de los ochenta, se percibió la convergencia de las tres tecnologías que, de una manera u otra, han impactado en las conductas humanas como un poder instrumental, de acuerdo con lo sostenido por Braman.²¹ Desde los noventa hasta la actualidad, el internet, la web 2.0, la web 3.0, la tecnología en la nube y la inteligencia artificial se han convertido en modelos novedosos y con un gran potencial.

Con los avances en la tecnología de la computación, en la literatura de la bibliotecológica y los estudios de la información, la inteligencia artificial se

19 Anne W. Branscomb, *op. cit.*, 1.

20 Joseph Becker, “An information scientist’s view on evolving information technology”. *Journal of the American Society for Information Science*, 35, núm. 3 (1984), 164-169.

21 Sandra Braman, *Change of State: Information, Policy, and Power*, *op. cit.*

hizo presente desde 1984, con el trabajo “Artificial Inteligencia: Concepts, Techniques, Application, Promise”.²²

Paulatinamente, la inteligencia artificial fue ganado terreno, al igual que la investigación sobre tecnologías de información. Posteriormente a éstas, siguió la investigación sobre las telecomunicaciones. En el ámbito de la información, Meadow²³ reconoció que ha habido cambios en las telecomunicaciones, las computadoras y las redes. Anotaba una evolución durante décadas, a partir de los años cincuenta, principalmente en los sistemas de recuperación de información basada en las computadoras. Los sesenta se caracterizaron por compartir recursos aunando las habilidades en compartir sistemas de comunicación, la utilización de computadoras y las telecomunicaciones. Los ochenta, por su parte, se caracterizaron por los servicios de recuperación *online* en general.

Los noventa se distinguieron por la amplia capacidad de memoria de las máquinas, la continua demanda por bajos costos de los nodos, el vínculo de redes, y más y mejores servicios de información y tecnologías de información y comunicación. El internet, como un servicio de finales de siglo veinte, fue requiriendo de nuevos matices para los autores, en el sentido de prestarse como una plataforma para crear, formular o relacionarse, con lo que se transformaron las perspectivas del ciclo de transferencia de información, el cual abarca creación, producción, distribución y uso de ésta, además de la propia orientación de la información y de su uso y transmisión.

Si bien es cierto que durante los últimos 100 años han prevalecido ciertos factores que han emergido durante la etapa de planificación de los sectores de información, o en su caso, del diseño de políticas de información, de acuerdo con Dosa,²⁴ estos factores comprenden, entre otros:

- la relevancia de la salida de información (contenido, formas y canales) para los objetivos del proyecto, así como para las creencias y normas sociales del entorno externo;
- la ideología política de la población local;
- el nivel de pobreza en las comunidades en general, y en particular en las rurales;
- las relaciones de las unidades locales con el gobierno central;

22 Lois F. Lunin y Linda C. Smith, “Artificial Intelligence: Concepts, Techniques, Application, Promise”. *Journal of the American Society for Information Science*, 35, núm. 5 (1984), 277-319.

23 Charles T. Meadow, “Networks and Distributed Information Services”. *Journal of the American Society for Information Science*, 37, núm. 6 (1986), 405-408.

24 Marta L. Dosa. “Information Transfer as Technical Assistance for Development”. *Journal of The American Society for Information Science*, 36, núm. 3 (1985), 151.

- las prioridades locales con respecto al cambio social;
- la apertura o la desconfianza hacia las influencias extranjeras;
- la huella que dejaron los antiguos proyectos de desarrollo en las comunidades;
- los enlaces de comunicación existentes en la región, que van desde el teléfono y el télex, el transporte, el uso de radio, la televisión, la microcomputadoras, la prensa local hasta los mercados;
- las empresas y su papel en la estructura social local;
- las relaciones de clase tradicionales;
- los programas de educación formal y no formal.

A ello, se suman las tecnologías referidas. Esto podría ser considerado por algunos como una conjunción de tecnologías y, para otros, como una metatecnología que, desde una perspectiva muy particular de acuerdo con Braman,²⁵ llega a convertirse en un sistema tecnológico muy social, pero que permite un uso tanto individual como colectivo y cuyas características son de alta complejidad por los múltiples procesos que se efectúan tanto a nivel global como local.

En ocasiones, se necesitan años para reconocer estos factores, todos los cuales tienen mensajes potenciales para los planificadores de sistemas de información.

En otras palabras, tanto las TIC como las telecomunicaciones han cambiado la cotidianidad de la sociedad y han fomentado los sucesos que transformaron las políticas tanto públicas como las políticas de información a través de:

- 1) la transferencia de tecnología;
- 2) la transferencia de información y datos;
- 3) la transferencia de conocimiento.

Simultáneamente, a nivel internacional, en marcos teóricos diversos, han emergido la teoría de la dependencia, la teoría de ajuste y la teoría de los flujos de datos transfronterizos, entre otras, que han influido en conformar esta nueva visión y en realizar actividades de información que han transformado aspectos como la gestión de sistemas de información, la recolección de datos y análisis de reportes internos y externos, y la diseminación de información con fines importantes, encaminados por la tecnología y el poder.

Al hablar de poder en el sector de la información, Braman²⁶ vislumbra cuatro formas:

25 Sandra Braman, *Change of State: Information, Policy, and Power*, *op. cit.*

26 *Ibidem.*

1. el instrumental: que moldea la conducta humana a través del mundo físico y material (llámese tecnología);
2. el estructural: que moldea la conducta humana a través de los regales sociales y de las instituciones sociales;
3. el simbólico: donde a lo instrumental se suman reglas y pautas a través de las ideas, las palabras y las imágenes;
4. el informacional: que viene de la base de lo informacional de los poderes que se suman de lo instrumental, estructural y simbólico; es decir, en la investigación, la innovación y el desarrollo en el proceso de la cotidianidad, cada fase de los poderes pasa por ser actual, potencial o virtual.

En muchos casos, el aumento en el uso de una forma de poder va acompañado de una disminución en el uso de otras formas de poder, como cuando el uso intensivo del poder instrumental de la fuerza policial va acompañado de una retirada del esfuerzo por ejercer el consentimiento. Así, los flujos de información que influyen en la percepción pública (poder simbólico) pueden transformar de manera tan significativa los modos de producción (poder instrumental) que las prácticas organizacionales se modifican (poder estructural). Las anteriores son formas que hacen posible recopilar y procesar tipos adicionales de información (poder informacional). Por lo tanto, el ejercicio del poder suele implicar un conjunto de estrategias para apuntalar una política de información.

Aunando a lo anterior, lo virtual llega a ser un elemento que se incorpora a través de la transferencia de poder y el uso de recursos, así como de la transición de lo interno hacia lo externo con una base cimentada en el conocimiento. Se potencia tanto lo presencial como lo virtual con la capacidad de poner en uso los recursos y las técnicas con fines económicos. Los conocimientos utilizados se desdoblan en recursos políticos, como: la integridad de la soberanía, el control y estabilidad administrativa gubernamental, la lealtad, la habilidad de las personas, la infraestructura, y lo industrial.

Desde cierta perspectiva, el “poder informacional” es visto como un enfoque de políticas de información. Este tipo de poder es un punto relevante en los servicios bibliotecarios que, paulatinamente, fueron tipificando los modelos de servicios, con los énfasis centrados en el usuario y sus respectivas necesidades.

El modelo de servicio bibliotecario fue transformando y replanteado en 2010 por Grover, Greer y Agada.²⁷ Ellos retomaron el modelo de Greer y Hale²⁸ y lo clasificaron por niveles:

- El servicio reactivo, que proporciona los recursos (libros, *software*, etc.) para su uso, sin la ayuda del personal profesional.
- El servicio reactivo, que brinda asistencia profesional. Cuando el usuario solicita ayuda.
- El servicio asertivo, que se anticipa a las necesidades de usuario, basado en los resultados de un análisis comunitario sistemático.

Cada uno de los niveles de servicios bibliotecarios, en su momento, pasó por la transferencia de conocimiento entre unidades de información y usuarios, los cuales han sido influidos por variables tanto intrasociales como extrasociales, también conocidas como el “contexto ambiental y social”. Estas variables se aplican a comunidades de todo tipo y se enumeran a continuación:

1. Cultura: lengua, valores morales y filosóficos, educación. Sistema, concepto de tiempo, antecedentes históricos y todas las características que componen la cultura de una comunidad.
2. Geografía física: aspectos como el clima y la topografía.
3. Estructura política de la sociedad: sistema de gobierno y valores subyacentes en relación con el papel del gobierno en una dinámica social.
4. Legislación: política y reglamentos emitidos por los poderes legislativos y reguladores del gobierno.
5. Sistema económico: bajo el cual funciona la cultura.
6. Tecnología: el nivel de sofisticación en términos de informática y de tecnología de telecomunicaciones.
7. Política de información: relativa a leyes de derechos de autor; normativas relativas al secreto, la censura, la privacidad, la propiedad, el derecho del público a saber y la responsabilidad del gobierno de informar.

27 Robert J. Grover, Roger C. Greer y John Agada, *Assessing Information Needs: Managing Transformative Library Services* (California: Libraries Unlimited, 2010).

28 Roger C. Greer y Martha L. Hale, “The Community Analysis Process”. Jane Robbins-Carter (ed). *Public Librarianship: A Reader* (Littleton: Libraries Unlimited, 1982), 358-366.

Otro elemento de una política de información, desde una perspectiva de poder informacional, es la innovación que, según Steven Bell,²⁹ se puede identificar en tres clases:

1. Incremental, que es menos riesgosa y que probablemente modifique lo que funciona para obtener mejores resultados. Además de requerir menos compromiso del personal, a menudo aborda problemas inequívocos con cambios claramente definidos y limitados.
2. Evolutiva, basada en el cambio que requiere una mayor inversión de tiempo y esfuerzo; de este modo, el personal que se siente cómodo con el cambio incremental probablemente esté listo para innovaciones más desafiantes.
3. Radical; esta suerte de innovación es rara, pues requiere un compromiso mucho mayor de tiempo y de recursos; debería ocurrir principalmente cuando se presente una oportunidad importante y la biblioteca pueda establecer un papel de liderazgo. Lo que los líderes bibliotecarios aportan al respecto es su capacidad para influir en los colegas para que creen y apoyen la innovación.

Sin lugar a duda, lo anterior ayuda a mostrar que lograr la innovación posicionaría a la biblioteca como líder dentro de la organización o comunidad.

En relación con otro elemento importante, la accesibilidad, Bignoli y Stara³⁰ señalan que, en general, ésta se puede referir a:

- La accesibilidad física, que contempla rampas y ascensores tanto para usuarios con movilidad reducida como para aquellos con cochecitos y otros equipos; todos deben tener movilidad en cualquier área del edificio.
- La accesibilidad visual, que incluye señalización en braille y letras en relieve para personas con discapacidad visual; muchos de estos letreros son requeridos por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, así como por los códigos de construcción y de incendios en todas las jurisdicciones de Estados Unidos.
- La accesibilidad auditiva, que se refiere a dispositivos como bucles auditivos y a alarmas de emergencia que incorporan luz estroboscópica, además de alarmas auditivas.

29 Steven Bell, "Leading the Library that Leads the Way in Innovation. Leading from the Library". *Library Journal* (Oct. 2019). <https://www.libraryjournal.com/story/Leading-the-Library-That-Leads-the-Way-in-Innovation-Leading-from-the-Library>

30 Callan Bignoli y Lauren Stara. *Responding to Rapid Change in Libraries: A User Experience Approach* (Chicago: ALA Editions, 2021), 82.

- La accesibilidad digital, que considera todos los productos digitales, principalmente el sitio web de la biblioteca, los cuales debe cumplir con estándares que permitan que los lectores de pantalla lean el contenido (incluidas las etiquetas ALT —texto alternativo— para todos los elementos gráficos).
- La accesibilidad de género, que está diseñada para aquellos que no se identifican como específicamente femeninos o masculinos, lo que se aplica al diseño de los baños.
- La accesibilidad neurológica, que se centra en proporcionar espacio para quienes se benefician de entornos con estimulación visual y auditiva reducida.

También llega a tener una influencia considerable entender el concepto de *espacio*. Bignoli y Stara³¹ indican que hay cinco tipos básicos:

1. El espacio público incluye colecciones abiertas, así como áreas para sentarse y estudiar; se trata de cualquier lugar que cumpla una función de biblioteca y ofrezca acceso público sin restricciones.
2. El espacio para el personal se refiere a las áreas designadas, como salas de trabajo, oficinas, salas de descanso o comedores.
3. Los espacios intermedios cubren áreas donde se mezclan el personal y los usuarios, como escritorios de servicio, salas de reuniones, salas de estudio y zonas de archivos que pueden ser utilizados por el público (pero sólo con el conocimiento y la supervisión del personal).
4. El espacio de almacenamiento: ¡nunca hay suficiente!
5. El *espacio subprogramado* es un término arquitectónico. Al igual que los pasillos, las escaleras, los baños y los espacios de apoyo mecánico, estos espacios ya no están relacionados con las funciones de la biblioteca y ocupan un promedio del 30% de los pies cuadrados brutos de ésta.

REFLEXIÓN FINAL

Una política de información, desde la perspectiva de poder informacional, se debe sumar a los conceptos de innovación, accesibilidad y espacios en las unidades de información, siguiendo un modelo de servicio de información.

31 *Ibidem*, 88.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis F. “Estudio introductorio”. Luis F. Aguilar Villanueva (comp.). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa (1996), 5-74.
- Becker, Joseph. “An information scientist’s view on evolving information technology”. *Journal of the American Society for Information Science*, 35, núm. 3 (1984), 164-169.
- Bell, Steven. “Leading the Library that Leads the Way in Innovation. Leading from the Library”. *Library Journal* (Oct. 2019). <https://www.libraryjournal.com/story/Leading-the-Library-That-Leads-the-Way-in-Innovation-Leading-from-the-Library>
- Bignoli, Callan; Stara, Lauren. *Responding to Rapid Change in libraries: A User Experience Approach*. Chicago: ALA Editions, 2021.
- Brown, Mairéad. “The field of information policy: 2. Redefining the boundaries and methodologies”, *Journal of Information Science*, 23, núm. 5 (1997), 339-351.
- Braman, Sandra. *Change of State: Information, Policy, and Power*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2006.
- Braman, Sandra. “Information Policy and the United States Supreme Court” [Tesis doctoral]. Minneapolis: University of Minnesota, Minneapolis, 1988.
- Branscomb, Anne W. *Who Owns Information? From privacy to Public Access*. New York: Basic Books, 1994.
- Burger, Robert Harold. *Information Policy: A Framework for Evaluation and Policy Research* (New Jersey: Praeger Publishers, 1993).
- Domínguez Arteaga, Rosa Amelia. “Políticas de información en México: panorama actual hacia la Sociedad de la Información y del Conocimiento” [Tesis doctoral]. (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, 2010).
- Dosa, Marta L. “Information Transfer as Technical Assistance for Development”. *Journal of The American Society for Information Science*, 36, núm. 3 (1985), 146-152.
- Greer, Roger C.; Hale, Martha L. “The Community Analysis Process”. Jane Robbins-Carter (ed). *Public Librarianship: A Reader*. Littleton: Libraries Unlimited (1982), 358-366.

- Grover, Robert J.; Greer, Roger C.; Agada, John. *Assessing Information Needs: Managing Transformative Library Services*. California: Libraries Unlimited, 2010.
- Lasswell, Harold. "La orientación hacia las políticas". Luis F. Aguilar Villanueva (comp.). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa (1994), 79-103.
- Lasswell, Harold. "La concepción emergente de las ciencias de políticas". Luis F. Aguilar Villanueva (comp.). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa (1994), 105-117.
- Lunin, Lois F.; Smith, Linda C. "Artificial Intelligence: Concepts, Techniques, Applications, Promise". *Journal of the American Society for Information Science*, 35, núm 5 (1984), 277-319.
- Meadow, Charles T. "Networks and Distributed Information Services". *Journal of the American Society for Information Science*, 37, núm. 6 (1986), 405-408.
- Morales Campos, Estela. "México: tradición e impacto en la producción contemporánea de fuentes de información sobre América Latina" [Tesis. Doctorado en Estudios Latinoamericanos]. (México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998).

Políticas de información: de lo instrumental a lo informacional. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información / UNAM. La edición consta de 50 ejemplares. Coordinación editorial: Anabel Olivares Chávez. Revisión especializada, corrección de pruebas y formación editorial: LOGIEM, ANÁLISIS Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. Fue impreso en papel cultural de 90 g en en los talleres de MIGAL Impresiones Digitales S.A. de C.V., 3er Anillo de Circunvalación, No. 73, colonia Barrio Santa Bárbara, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09000. Se terminó de imprimir en octubre de 2023.